



Universidad
Zaragoza

Trabajo de Fin de Grado

La Brujería en la Edad Media y su repercusión
sobre las mujeres: la construcción de un estereotipo

Witchcraft in the Middle Ages and its impact on
women: the creation of a stereotype

Autora

Andrea Ceamanos López

Director/es

Germán Navarro Espinach

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. GRADO EN HISTORIA

Año académico 2024-2025

... por los que ya no están.

Resumen: la brujería es un concepto intertemporal conocido por todas las civilizaciones existentes y la sociedad medieval no es una excepción. Pero el significado de la brujería en la Edad Media se ve impregnado por un fuerte componente negativo hacia la magia que desata la locura colectiva hacia las brujas y su persecución sistemática. Como resultado de la intromisión del elemento diabólico, son mayoritariamente mujeres las que pagan las consecuencias de este desgarrador episodio de la historia. Así las cosas, viajando en el tiempo hasta la Europa del Occidental Medieval de los siglos XIII al XV, este estudio plantea algunas cuestiones acerca de este vínculo tan estrecho entre la brujería y las mujeres que a nadie resulta desconocido.

Palabras clave: Brujería, Magia, Bruja, Estereotipo, Diablo, Cristianismo, Folklore.

Abstract: Witchcraft is an intertemporal concept known for all the existing civilizations and medieval society is not an exception. However, its meaning changed during the Middle Ages and been influenced by a negative component towards magic that causes a collective madness and a systematic hunt over the witches. As a result of the appearance of the diabolical element, women are the majority when it comes to pay the consequences of this heartbreaking historical episode. At this point, going back in time to Medieval Western Europe from XIII to XV centuries, this study raises some questions about the tight connection between witchcraft and magic that anyone knows about.

Keywords: Witchcraft, Magic, Witch, Stereotype, Devil, Christianity, Folklore.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	5
1.2. OBJETIVOS	6
1.3. METODOLOGÍA APLICADA	7
1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	9
2. DESARROLLO ANALÍTICO	12
2.1. LA BRUJERÍA EN LA EDAD MEDIA	12
2.1.1. Magia y religión: dos actores fundamentales	12
2.1.2. Fundamentos intelectuales de la Brujería medieval	14
2.1.3. La construcción de la brujería como herejía	18
2.2. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTEREOTIPO	21
2.2.1. La brujomanía	21
2.2.2. La mujer como agente del mal	25
2.2.3. La mujer en la sociedad Bajomedieval	26
2.3. MUJERES COMO PRINCIPALES ACUSADAS.....	29
2.3.1. El martillo de las brujas.....	29
2.3.2. Desarrollo del proceso judicial.....	31
3. CONCLUSIONES	36
4. ANEXO DOCUMENTAL	39
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

“Al verla, el lebrel, que había quedado en la estancia persiguió a la serpiente [...] el perro acabó por matarla y la arrojó lejos de la cuna. Dejó la cuna y, también, el suelo, su propio hocico y su cabeza impregnados de sangre [...] Cuando entró la nodriza, creyó, ante esta visión, que el niño había sido devorado por el perro [...] el caballero, al llegar a su vez a la estancia, creyó también lo mismo, y sacando su espada, mató al perro. Entonces, acercándose al niño lo encontraron sano y salvo [...] Deplorando el haber matado de manera tan injusta a un perro tan sumamente útil, lo arrojaron a un pozo [...] y plantaron en las proximidades unos árboles en memoria de este hecho [...] Los campesinos que llegaron a enterarse de la noble conducta del perro y de cómo había sido muerto, aunque inocente y por una acción de la que debió obtener recompensa, visitaron el lugar, honraron al perro como un mártir, le rogaron por sus enfermedades y sus necesidades y muchos fueron víctimas de las seducciones y de las ilusiones del diablo que, por este medio, empuja a los hombres al error. En especial, las mujeres que tenían hijos débiles y enfermos fueron sobre todo quienes los llevaron a este lugar. En un poblado fortificado distante como una legua de este lugar, iban a buscar a una vieja mujer que les enseñaba la manera ritual de proceder, de hacer ofrendas a los demonios [...] estas madres infanticidas volvían a coger su hijo y lo colocaban desnudo al pie del árbol sobre la paja de una cuna.”

El anterior párrafo, es un extracto de un *exemplum* recogido en la obra de Jean-Claude Schmitt, *La Herejía del Santo Lebrel: Guinefort, curandero de niños desde el siglo XIII* (1989), cuyo autor original es el inquisidor dominico Étienne de Bourbon (1190-1261). Este tipo de textos con finalidad moralista y educativa, frecuentemente utilizados por predicadores en sus sermones, adquieren su mayor desarrollo entre los siglos XIII y XIV. En su compendio de *exempla* sobre los “Siete Dones del Espíritu Santo”, el dominico francés describe prácticas rituales heterodoxas, es decir, desviadas de la ortodoxia cristiano-católica que él ha observado o escuchado en su labor como predicador en la diócesis de Lyon. En este texto, debemos destacar dos elementos en los que me centraré en este trabajo y es, el contraste entre la cultura dominante y la realidad social del Occidente medieval; y, la misoginia con que se señala a las mujeres como agentes del mal y principales sospechosas ante cualquier desgracia que sucede en la vida cotidiana.

La elección de este tema tiene que ver con mi especial interés hacia la Historia de las Religiones. Durante mi experiencia en el grado de Historia, fue un encuentro fortuito que aportó mucho a mi aprendizaje, introduciéndome en líneas de estudio hasta ahora desconocidas y poco tratadas en lo que a formación académica respecta. Por medio de esta asignatura optativa, *Historia de las Religiones*, impartida por Silvia Alfayé Villa, pude ampliar mi abanico de opciones a la historia de las mentalidades, creencias y a la historia cultural que, a partir de este momento se convirtieron en mi foco de atención.

Así las cosas, en otras asignaturas como *Historia de las Mujeres*, impartida por Mario Lafuente Gómez, o *Culturas Medievales Europeas* por Concepción Villanueva Morte, me animé a explorar más allá sobre esta temática incluyendo la perspectiva de

género. De esta manera, me propuse indagar más acerca de cuestiones que tuvieran que ver con el papel de las mujeres en sociedades cuya cultura está estrechamente vinculada con la religión como es el caso de la Edad Media en Occidente y el cristianismo.

Dicho esto, mi Trabajo de Fin de Grado reúne todas las inquietudes que me han suscitado las mencionadas cuestiones, pues, trata sobre la Brujería, una temática que ha sido víctima de la morbosidad y cuyo estudio es dificultoso dada la visión que de ella nos pone por delante el imaginario popular, por un lado, y, las interpretaciones sesgadas, por otro. En él he estudiado la brujería en un marco geográfico europeo occidental medieval, dentro de una cronología centrada en los siglos XIII al XV. En este trabajo pretendo demostrar las habilidades adquiridas en mi trayecto en el Grado de Historia, así como poner de manifiesto cómo se construye la brujería medieval y destacar el papel que tienen las mujeres en este suceso y su importancia para la historia de la Edad Media.

1.2. OBJETIVOS

Los objetivos de mi trabajo subyacen de mi interés propio sobre la brujería como temática y, sobre todo, mi propuesta es conocer la forma en que este fenómeno se asocia casi instintivamente con las mujeres. Para ello parto con cuestiones base como son: ¿Qué es la Brujería?, ¿Qué fuentes se acercan al estudio de las mujeres como brujas?, y ¿Existen testimonios directos de mujeres a las que se les acusa de Brujas?

En el presente trabajo trataré de responder y desglosar algunas preguntas detenidamente con el fin de alcanzar mis objetivos. La temática que he elegido aborda dos cuestiones que son delicadas de analizar desde un punto de vista mental actual. Es por ello por lo que mi principal objetivo es conocer la cultura del occidente medieval para poder adentrarme en cuestiones tales como la familiaridad con la idea y praxis de la magia, o cómo se concibe al sexo femenino dentro de la sociedad medieval para lograr una comprensión, lo más completa posible sobre cómo se genera miedo real hacia mujeres que llevan a cabo prácticas mágico-religiosas que conforman el concepto de brujería. Por otro lado, mi intención también es visibilizar a las personas y profesiones que formaban parte de la vida cotidiana y se tornaron sospechosas de ser maliciosas, a partir del análisis consciente tanto, de elementos presentes en el discurso dominante, como los ausentes y hasta ahora opacados por este. De esta forma, se puede conocer el lugar que se otorgaba a las mujeres brujas en una sociedad patriarcal inmersa en la misoginia y la percepción de estas desde las cúpulas de poder eclesiástico y laico.

Una vez iniciada mi investigación sobre la brujería y las brujas es inevitable formularme diversas cuestiones al respecto como: ¿Qué entendemos por Bruja?, ¿Qué se sabe acerca del vínculo de las mujeres con prácticas mágico-religiosas como la brujería? y, ¿Por qué se produce esta relación?, ¿Qué tipo de personas se consideraban brujas y por qué?, si también había hombres perseguidos o condenados por brujería, ¿Cuál es la razón por la cual las mujeres eran una mayoría aplastante?, ¿Qué diferencia a un brujo de una bruja?

En primer lugar, para estudiar la brujería como conjunto de creencias, hemos de indagar en qué características y matices hacen a la brujería medieval diferente con respecto a otras épocas y lugares. Es un concepto que conocemos hoy en día, pero ha experimentado una resignificación con respecto a los años en los que transcurre el famoso fenómeno conocido como “caza de brujas” producida en Europa aproximadamente entre los años 1400 y 1700. Fue un momento de verdadera histeria colectiva durante el que se produjo la persecución de una gran cantidad de personas, en su mayoría mujeres. Pero cabe preguntarse en qué grado se produce según el área o región y qué motivos adversos favorecen a la creencia de la Brujería como algo extremadamente peligroso.

En segundo lugar, cuando pensamos en una bruja, no dudamos ni un segundo en imaginarnos una mujer, además con cualidades concretas tales como que sea una persona vieja, que vive al margen de la sociedad, con aspecto poco agradable que tiene ciertas habilidades para la persuasión social y el control de la naturaleza. Estas numerosas presuposiciones me suscitan preguntas acerca del rigor histórico acerca de ellas. ¿Eran realmente tal y como se nos dan a conocer?, ¿Con qué motivos se les asocia dichas características?, ¿Todas esas mujeres acusadas de brujería eran realmente personas malas que cometían las atrocidades que se les imputan?, ¿Qué hay de real en los juicios por brujería?

En resumen, estas cuestiones son bastante complejas, pero a través de ellas se esclarece que existen una serie de causas por las cuales la brujería se transformó en un delito que debía ser erradicado, mediante el cual se perseguía a algunas mujeres que, por razones dudosas suscitaban miedo y desconfianza, cometían brujería y debían ser condenadas.

1.3. METODOLOGÍA APLICADA

Para poder elaborar este trabajo y adaptarme a las normas para la presentación y contenido del mismo, he seguido las pautas que me han proporcionado varios recursos. Por un lado, el curso académico de Moodle creado por Concepción Giménez y Teresa González, que han destinado al alumnado que cursa la asignatura correspondiente al Trabajo de Fin de Grado. Por otro lado, he consultado otros ensayos que me han servido para aplicar una metodología más formal en la estructuración del trabajo como el dirigido por Oriol Amat y Alfredo Rocafort, *Cómo investigar: trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación* (2017).

Por lo que se refiere a la metodología que he empleado para la realización de este trabajo, consta del recurso de disciplinas varias. Ante todo, se encuadra dentro de las nuevas corrientes historiográficas que surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX como son historia social, cultural e historia de las mentalidades, que amplían los temas de estudio a aspectos tales como la vida cotidiana, la forma en que otras civilizaciones

entendían el mundo, el estudio de la gente común, grupos vulnerables e incluso, sectores marginados. Dichos aspectos, son tenidos en cuenta en mi labor de investigación para este trabajo. Por lo tanto, en base a estas novedades historiográficas mi forma de estudio incluye una manera de hacer historia alejada de los grandes hitos y personajes como eje central.

Por una parte, la brujería se consideraría dentro del campo de historia de las religiones en tanto que engloba un conjunto de creencias e implica una serie de prácticas mágico-religiosas cuyos orígenes residen en conocimientos populares y tradiciones que forman parte de lo que denominamos “folklore”. No obstante, en nuestro caso, este concepto que adquiere distintas significaciones a lo largo de la historia termina transformándose en un constructo elaborado e influenciado por el cristianismo que domina la cultura de la Edad Media y regula la vida de sus gentes. Así pues, en esta línea y en base a un modelo comparativo, evaluaré en qué consisten los aspectos doctrinales del cristianismo medieval que acaban otorgando a la brujería un significado único que estuvo vigente durante un largo periodo de tiempo que se prolonga desde el siglo XV al XVIII.

Por otra parte, en este trabajo incorporo la perspectiva de género, un aspecto fundamental que fomenta, al calor del surgimiento de la corriente historiográfica de Historia de las Mujeres a finales del siglo XX y movimientos como el feminismo, el estudio de la brujería, pero más concretamente, de las brujas, de las mujeres acusadas y asesinadas por dicha causa. Hasta el momento, la historia se centraba en el hombre como sujeto histórico dejando a las mujeres como objeto subordinado a él o directamente, se eludía su mención en las fuentes. Esta corriente tiene como objetivo principal la visibilización de las mujeres en la historia, el estudio de mujeres, no como excepciones, sino como sujetos históricos que, como los hombres, deben formar parte de una manera integrada, de la historia. Por dicha razón, en mi trabajo recurro a estudios de caso de mujeres acusadas de brujería que permiten indagar y aportar un conocimiento más pleno.

Finalmente, la brujería y las mujeres son dos cuestiones que tienen mucho que ver. Son parte de la sociedad y a menudo, se identifican como un colectivo más vulnerable en la sociedad; por lo que su estudio requiere de otras ciencias que estudian al ser humano de forma integral, sus costumbres, creencias, formas de convivencia, relaciones, etc. En este sentido, hago uso de un método interdisciplinar apoyado en materias como la sociología, antropología o la filosofía.

Para llevar a cabo este trabajo y conforme a los objetivos indicados, llevaré a cabo un estudio lo más riguroso posible de los materiales que he seleccionado, que, se componen fundamentalmente de fuentes secundarias reunidas en la compilación de recursos bibliográficos que analizaré en el apartado del Estado de la Cuestión. Dentro de algunos de estas obras secundarias a su vez, he podido encontrar textos e imágenes de la propia época, fuentes primarias como fragmentos de tratados contra la magia y la brujería, de moralidad, otros en referencia a las mujeres e incluso ejemplos de procesos judiciales que se realizaban contra las brujas.

Así pues, con mi Trabajo de Fin de Grado he podido explorar ámbitos históricos que no se tratan con tanta frecuencia en la experiencia académica. Desde ellos he podido aprender acerca de cómo tienen lugar los procesos de definición de las creencias y tradiciones por medio de la aculturación, la configuración de una cultura dominante y mecanismos de coerción a través del recurso del miedo, la creación de estereotipos y estigmas sociales; es decir, cuestiones que tienen que ver con el estudio del ser humano en sí mismo y sus formas de vivir, desarrollarse y relacionarse con los demás. El campo de la brujería es también una buena manera de acercarse a los estudios de perspectiva de género, siendo este un tema complejo pero muy rico del que se adquiere mucha información y conocimientos.

1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para llevar a cabo mi trabajo y la investigación acerca del tema que abordo en él, he recurrido a diversos tipos de fuentes que tratan cuestiones que tienen que ver con la brujería y sobre las mujeres, temáticas que se ven influenciadas por un conjunto de aspectos que es pertinente analizar de forma individual para un estudio más completo. El fenómeno de la Caza de brujas es el que a menudo ha suscitado un mayor interés en el ámbito académico, pero este se produce en mayor medida en la Edad Moderna (SS. XVI-XVIII), así como los procesos judiciales ya formalizados pertenecen a este periodo. Por dicha razón y por su mayor variedad, el recurso a autores y obras de carácter internacional ha sido clave para introducirme y documentarme en el fenómeno de la brujería medieval europea.

No obstante, muchos ensayos nacionales y regionales de expertos en la materia, incluso referentes a la temprana modernidad me han sido de gran ayuda para profundizar en la materia. Entre todos ellos, podemos encontrar ejemplos de obras desde más antiguas a más recientes para poder conocer distintos puntos de vista. Por otro lado, es importante añadir la lectura de fuentes primarias que me han permitido indagar en la mentalidad de la época, así como conocer más de cerca mi objeto y sujeto de estudio: la brujería y las mujeres.

El estudio de la brujería como sistema de creencias plantea dificultades por su relación con la magia. La brujería se fundamenta en creencias y para su estudio debemos saber deslindar nuestros juicios de valor, al formar parte de una cultura que todavía se ve muy influenciada por la religión, e incluso, tener en cuenta que la concepción de brujería que vamos a analizar es propia de un marco espacial concreto, el europeo, con unas características propias y también está sumergida dentro de una sociedad confesional marcada por la doctrina cristiana como es la medieval. En este sentido es fundamental la historia de las religiones, mentalidades e historia social que, como sabemos, dan luz a cuestiones que hasta el momento habían sido opacadas por la historia tradicional.

Por otro lado, la brujería medieval como fenómeno herético está vinculada a la historia del derecho y los procesos judiciales por brujería presentan dificultades, por los

difusos límites entre lo real y lo imaginario, a la hora de determinar la autenticidad de los hechos imputados. En lo que respecta a la historia de las mujeres, una corriente historiográfica también surgida a mediados del siglo XX cuenta con la problemática inicial de que, en toda la historia, dada la condición social que se les atribuía a las mujeres han sido obviadas de las fuentes u opacadas por los hombres, a veces incluso intencionalmente. Como ya sabemos, hasta el momento no se había considerado a la mujer ni si quiera como sujeto histórico. La historia de las mujeres se propone un cambio profundo dando visibilidad a las mujeres como parte integral de la historia. Al hilo de ello también cada vez más mujeres tienen acceso a la educación y llevan a cabo sus propios trabajos de investigación acerca de sus antepasadas. La cuestión de la brujería y la relación con el género femenino es algo que todavía suscita curiosidad en las corrientes historiográficas actuales.

En primer lugar, para adentrarme en el contexto de la cultura medieval he consultado obras de autores referentes en el campo de estudio de la Edad Media y más concretamente, de la vida cotidiana complementadas con una visión antropológica y sociológica como es el caso de Jacques Le Goff, historiador francés perteneciente a la tercera generación de la escuela de Annales y gran representante de la corriente de la “Nueva Historia”. De él quiero destacar el uso de dos obras, por un lado, *La Civilización del Occidente Medieval* (1969) y *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval* (2017), ambas de gran utilidad para entender cómo funcionaba la sociedad, sus formas de ver el mundo y relacionarse.

Mi trabajo se estructura en tres partes. La primera de ellas trata todo lo que tiene que ver con el ámbito de la magia y brujería. Para su elaboración, he recurrido a obras de carácter más general para poder tener una visión global del fenómeno entre las que quiero destacar varios autores reconocidos en estos campos como son Richard Kieckhefer con su obra *La Magia en la Edad Media* (1992) y, por otro lado, Jeffrey Burton Russel junto con Alexander Brooks y su libro *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans* (2024). Ambos relacionados con la historia de la magia, las religiones, lo sobrenatural sintetizan muy bien en estas obras estos campos de estudio y me han servido de inspiración para estructurar mi trabajo. Por otra parte, no puedo evitar mencionar referentes al territorio peninsular como puede ser el clásico libro de *Las brujas y su mundo* (1961) de Julio Caro Baroja, fuente de inspiración para trabajos de investigación más actuales como es el de María Tausiet, *Ponzoña en los ojos: brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI* (2004). Esta última es una obra muy completa y su carácter local sirve para matizar y mejorar la labor investigadora.

La segunda, trata el ámbito de las mujeres y la perspectiva de género destacaré dos obras guía, clave para el entendimiento de la situación de las mujeres en la Edad Media y la visión que una sociedad fundamentalmente patriarcal tiene sobre ellas. La primera es *Historia de las Mujeres en Occidente. Vol. 2. La Edad Media* (2000) de los autores George Duby y Michelle Perrot, historiadores franceses pioneros en el estudio de la historia de las mujeres, historia social y de las mentalidades. La segunda, es una obra

inspiradora en este campo de estudio y para el movimiento feminista, *El Segundo Sexo* (1998) de Simone de Beauvoir filósofa y activista feminista. Ambos trabajos me han sido de gran ayuda para un estudio en perspectiva de género. La tercera parte del trabajo se centra en las formas judiciales de proceder contra las mujeres en casos de brujería. Para este capítulo he de mencionar la obra de Christopher Mackay, *The Hammer of Witches: a complete translation of the Malleus Maleficarum* (2009).

En último lugar, para ampliar más mis conocimientos sobre la materia he utilizado artículos científicos que he obtenido de recursos electrónicos como Dialnet, Google Académico, revistas científicas. En ellos he podido encontrar también documentación gráfica y un acceso a fuentes primarias. Finalmente, también he hecho uso de depósitos digitales como Alcorze para la búsqueda de monografías, así como del repositorio del Zaguán para conocer Trabajos de Fin de Grado previos que mis compañeros de la Universidad de Zaragoza han llevado a cabo en esta misma línea de investigación.

2. DESARROLLO ANALÍTICO

2.1. LA BRUJERÍA EN LA EDAD MEDIA

Muchos han sido los estudios que han tratado de abordar los orígenes de la brujería y su autenticidad. El término «brujería», puede tener distintos significados según el contexto histórico. En el caso que nos compete en este trabajo hablaremos de la brujería entendida como una construcción demonológica que integra una serie de elementos que la hacen diferencial como es su relación con la herejía y la inmersa creencia en el pacto diabólico. Este concepto solo cobra sentido entre los siglos XV y XVIII, marco cronológico en el que sucede el episodio de la caza de brujas. Es por ello por lo que examinaré los fundamentos intelectuales, factores y causas que hicieron posible que la brujería se convirtiera en un delito y se desatara la histeria colectiva contra un grupo determinado de personas, las mujeres.

La brujería, según Jeffrey B. Russel es un fenómeno histórico real en tanto que la gente creyó en aquellas actividades que se atribuían a las brujas, independientemente que estas existieran o no. La creencia fue real, por lo que no debemos caer en el error de tratarla como superstición desde nuestro punto de vista actual. Para adentrarnos en un objeto de estudio como es el de la brujería medieval, es preciso tener en cuenta su inserción en un marco mucho más amplio, el de la magia y la religión. Dicho esto, es importante entender la familiaridad que existía entre la magia y las sociedades que anteceden a nuestro pensamiento moderno, teniendo en cuenta que las fronteras entre lo natural y lo sobrenatural no estaban tan bien definidas en una sociedad como la medieval. (Russell, Brooks 2024, p. 16-24).

2.1.1. Magia y religión: dos actores fundamentales

En el mundo clásico la magia y la religión eran elementos tan complementarios que en ocasiones los campos de acción de una y otra se interferían entre sí. En las sociedades griega y romana existía un sistema de magia sofisticado integrado en la *religio* pública cuyos practicantes eran especialistas – auspicios, augures, arúspices, etc. – Estos especialistas requerían de la ayuda de los dioses para conseguir sus fines, que eran en última instancia también los de la comunidad (Caro, 1961, pp. 31-38). Sin embargo, la magia era una práctica mucho más extendida en la realidad y llevada a cabo por todo tipo de personas – monjes, párrocos, médicos, cirujanos, barberos, comadronas, sanadores populares y adivinos sin preparación formal sin preparación formal e incluso mujeres y hombres comunes –, pero estas prácticas que se salían del control estatal no estaban bien vistas. Este tipo de magia se consideraba ilegítima y dañina, es decir, era una dimensión maléfica que podía suponer una amenaza para la integridad de la comunidad. No obstante, en términos generales la magia fue una práctica bastante tolerada en el mundo grecorromano. (Kieckhefer, 1992, p. 87)

Esta percepción con respecto a la magia evoluciona en los últimos siglos del Imperio Romano de Occidente (III-V) caracterizados por la crisis. En este contexto se eleva el cristianismo como religión oficial del imperio tras el Edicto de Tesalónica que expidió el emperador Teodosio en el año 380 d.C., y ello da inicio al proceso de construcción de la Iglesia cristiana en Occidente. El cristianismo, es una religión monoteísta con vocación ecuménica – universal – que en sus primeros años se basa en las sagradas escrituras de la Biblia (Lortz, 1982, p. 131). Su oficialización como religión del imperio implicó una reinterpretación de los sistemas de creencias que existían con anterioridad (Caro, 1961, p. 57). Todo este proceso que se alarga hasta los primeros siglos de la Edad Media sirve para sentar las bases del cristianismo medieval el cual, no solo se basa en las sagradas escrituras, sino también en las funciones de todas aquellas personas que conforman la “Ecclesia”, tanto religiosos como laicos (Le Goff, 2017, pp. 52-64) Así pues, en esta tarea la labor de los teólogos fue fundamental, en especial los llamados “Padres de la Iglesia” cuya influencia fue determinante en la construcción de la doctrina eclesiástica y una cultura propia cristiana.

Al conjunto de creencias que se hereda del mundo grecorromano se le denomina paganismo. La gran mayoría de las religiones que existían en el mundo eran politeístas, es decir, creían en la existencia de múltiples dioses. Este era el caso de la religión griega y romana, y como ya sabemos, en dichas civilizaciones la magia era una práctica muy generalizada e incluso formaba parte de la estructura sociopolítica que las componía. Mientras que, para los Padres de la Iglesia, Dios solo era uno, el cristiano, y el resto se consideraban demonios. Los griegos y romanos, según los Padres, solo podían llevar a cabo sus actividades mágicas gracias a la ayuda de sus dioses, pero, sus dioses no eran reales; de manera que toda la magia pasó a considerarse demoníaca. Así lo indica Agustín de Hipona (354-430) en su obra *La ciudad de Dios* donde presenta la relación entre las prácticas mágicas paganas con lo demoníaco, una postura que marca de ahora en adelante el tratamiento mágico por parte de las élites intelectuales. (Caro, 1961, p. 60)

Conviene también detenerse en la influencia de Isidoro de Sevilla (560-636) quien, en el octavo libro de su obra las *Etimologías*, hace alusión a la existencia de una diversidad de personas que llevaban a cabo distintos tipos de prácticas mágicas tales como: geomancia, hidromancia, aeromancia y piromancia, etc. Todas ellas tenían que ver con la adivinación y las agrupa bajo el término «magia». Así pues, concluye que todas ellas «comportan las artes de los demonios». En este sentido, desde el punto de vista de la doctrina eclesiástica cuyo Dios es omnipotente, la magia era algo inconcebible puesto que trataba de controlar la totalidad de las fuerzas del universo para obtener sus fines. De ahora en adelante el discurso religioso va a readaptarse al tratamiento de la magia según convenga. (Kieckhefer, 1992, p. 23).

Muchos intelectuales medievales¹continúan en esta misma línea. Dentro del campo de la magia en el mundo medieval distinguimos entre “alta magia”, la cual se relaciona con lo que está bien considerado socialmente, asociada frecuentemente con la adivinación como su parte central; y, la “baja magia”, que es aquella en esencia maléfica, éticamente negativa, cuyo escenario de operaciones por excelencia es la noche y tiene que ver con el *maleficium* – el simple hecho de hacer el mal – y que constaba de la capacidad de hacer rituales o encantamientos que tuvieran efectos prácticos en la realidad cognoscible – enfermedades, muertes, pobreza y destrucción material –. La alta magia no tiene apenas conexión con la brujería, es la baja magia la que incorpora algunas manifestaciones que sí se relacionan con la brujería hasta el punto de que era muy difícil su diferenciación, como puede ser el hecho de que un mago invoque a un demonio para lograr conocimiento. A la baja magia también se le conoce con el nombre de hechicería que compone la brujería en su forma más básica. (Martínez, 2019, p. 71)

Como hemos podido observar, la hechicería es una profesión muy antigua y sus prácticas no solo trascienden siglos de historia, sino que a menudo gozan de mala fama literaria. Platón afirmaba sobre los aspectos asociados a la hechicería – como uso de amuletos, encantamientos, sacrificios – que estos eran herramientas para la destrucción de ciudades y que, por ello, los hechiceros debían ser castigados y aislados (Caro, 1961, p. 32). De hecho, la magia llega a ser perseguida por los emperadores y se elaboran leyes para su ejecución. Ello incrementa en los primeros años de la Alta Edad Media cuando «al Derecho particular de la “polis” griega o la ciudad romana le sucede el Derecho de los “creyentes” y los “fieles” frente a los que no son. A la idea de moral pública, de la “polis”, se opone la de “moral de la comunidad religiosa” y se elaboran códigos legales destinados a reprimir las prácticas mágicas» (Caro, 1961, pp. 58-59).

En definitiva, tanto el estudio de la concepción de la magia en los primeros siglos de la Edad Media como la expansión del cristianismo son importantes para entender el sustrato que permite la eclosión de la brujería medieval en tanto que, las tradiciones y creencias paganas no desaparecen por completo, sino que sufren alteraciones por parte de la cultura dominante a la vez que permean en la heterogénea sociedad medieval. El discurso “oficial” acomoda a través de la inversión de valores esas formas alteradas en el imaginario culto que las ideologiza para elaborar un código de contracultura en base a ellas (Martínez, 2019, p. 75).

2.1.2. Fundamentos intelectuales de la Brujería medieval

La sociedad medieval era mayoritariamente rural y muy dispersa, con una tasa de analfabetismo muy alta. Los campesinos eran muy conservadores por lo que, para el cristianismo no era sencillo penetrar totalmente en el común de la población. Ante esa

¹ La cultura dominante medieval la cual se basa en el método escolástico cuyo marco intelectual estaba integrado por eclesiásticos y laicos. La escolástica consiste en el uso de la filosofía clásica de forma complementaria con la teología. Este método ya fue impulsado por San Agustín.

sociedad tradicional, la Iglesia impone la ética medieval «a golpe de anécdotas estereotipadas con las que se ilustra una lección concreta». (Le Goff, 1969, p. 435) Esta herramienta es empleada por moralistas y predicadores incansablemente porque su labor principal era la de cristianizar a la población. No obstante, es innegable el arraigo del folklore en el común de la sociedad donde perviven los elementos paganos que van a conformar lo que entendemos por brujería en la primera mitad de la Edad Media.

Las influencias más directas para el folklore en Europa en la Edad Media fueron, la cultura grecorromana y la hebrea entremezcladas como ya sabemos con muchos de los elementos de la teología cristiana de los primeros tiempos y a lo que se añaden algunas influencias culturales de pueblos celtas y germanos. Estas creencias y tradiciones que traspasan a la cultura popular componen los cimientos sobre los que se sustenta la brujería medieval. Muchas de ellas se recogen en textos de los primeros siglos de la Edad Media y que pueden considerarse los primeros referentes al ámbito de la nueva concepción de brujería. La obra más destacada en este sentido es el *Canon Episcopi* que es considerado por los expertos como la primera compilación legal sobre la brujería como delito.

El canon, es una obra del siglo X escrita por el abad benedictino Regino de Prüm en torno al año 906. El texto consiste en una especie de guía orientada para el uso por parte de los obispos a la hora de visitar sus diócesis en la que se recogen las formas en las que se deben perseguir los diferentes crímenes incluyendo, una serie de preguntas relativas a ellos. Entre ellos se encuentra información para rastrear ritos relacionados con la brujería. Es por ello por lo que se constituye como una fuente importante para el estudio de la brujería ya que recopila los elementos del folclore que se asocian con el fenómeno brujo como son el vuelo nocturno o la metamorfosis en animales. Dicha compilación deriva en reproducciones posteriores entre las que debemos destacar, el *Corrector* del obispo Burchard de Worms (S. XI) a la cual se debe el primer vínculo entre brujería y herejía utilizando al diablo como elemento conector. Esta última añade dos incorporaciones nuevas como la práctica del canibalismo o la creencia en la capacidad de las brujas de atravesar puertas y volar por sí mismas. (Martínez, 2019, p. 76)

El elemento del pacto con el diablo es el que más impacto tiene en la teología escolástica que se desarrolla en los siglos centrales de la Edad Media y lo convierte en el ingrediente diferencial de la brujería medieval. Esto es debido principalmente a la fuerte creencia en los demonios que impregnaba toda la tradición judeocristiana, lo que implica que la creencia en los demonios es inherente al hecho de ser cristiano. Las primeras referencias del pacto diabólico datan del siglo VII cuya idea viene recogida en la historia de Teófilo, un teólogo del siglo VI. Según lo que se cuenta, con el fin de llegar a ser obispo realizó un pacto con el Diablo, lo cual implica renunciar a cristo y adorar al “señor infernal”. Al parecer, la intervención de la Virgen María en última instancia permitió que su alma se salvara. Por otro lado, a partir de este momento se produce la asociación de la idea de *maleficium* al concepto de bruja. Este término que antes del siglo VII aludía a cualquier crimen genérico, a partir de ahora, forma parte de la génesis del concepto

“bruja” como alguien que lanza maleficios contra otros, es decir, el maleficio pasa a ser parte consustancial de la brujería.²(Martínez, 2019, p. 75).

Antes del siglo XIII, las creencias referentes al fenómeno brujo eran concebidas como meras ilusiones; la metamorfosis, el vuelo nocturno y algunas acciones perpetradas por hechiceras, desde el punto de vista teológico, no se interpretaban como algo real en el sentido fáctico. San Agustín en su obra hace referencia a que «el demonio sume a los hombres que dicen haberlas experimentado en una situación especial de *ensueño imaginativo*, durante la cual se dan como vividos» (Caro, 1961, p. 60). De esta forma, el diablo tenía la capacidad de hacer creer a algunas personas que podían llevar a cabo las mencionadas acciones, por lo que, tan solo eran reales en sus mentes. En la primera parte de la Edad Media adoptó como válida esta tesis del ensueño y de la misma forma lo hicieron las autoridades eclesiásticas. Sin embargo, durante los siglos centrales de la Edad Media (SS. XI-XIII) suceden cambios al respecto, debido al creciente sentimiento de descreencia hacia la Iglesia y el éxito de ciertos movimientos heréticos.

A estas alturas la Iglesia había adquirido mucho poder, llegando a convertirse en el “gran señor feudal” de Europa. Su poder era despótico y corrupto porque renunciaba a sus principios con el fin de llenar sus cofres. Este descrédito se tornó en el surgimiento de nuevas herejías. Antes del siglo XI, las herejías surgían con un espíritu reformista en un marco temporal al que Jacques Le Goff (1969, p. 170) se refería como «la época de las grandes herejías o dudas doctrinales». Entre ellas podemos destacar el gnosticismo, maniqueísmo, arrianismo, priscilianismo, entre otras, las cuales tenían opiniones divergentes con respecto a algunos de los aspectos doctrinales. (Federici, 2004, p. 55)

El primer proceso de herejía documentado se sitúa en Orleans en el año 1022 presidido por el rey Roberto II de Francia. Estos sucesos fueron trascendentales tanto por la implicación del rey y la reina en los juicios como el común de la población quienes tomaron la justicia por su mano. Las ideas de los heréticos de Orleans tenían tintes dualistas³ y fueron acusados por una serie de cosas que luego serán comunes en los procesos de brujería como las orgías sexuales, el sacrificio de seres humanos, específicamente niños y el canibalismo. Este tipo de cargos ya habían sido utilizados por sirios contra judíos, romanos contra cristianos y cristianos contra gnósticos. De ahora en adelante, los movimientos heréticos que surgen se convierten en grupos organizados cuyas propuestas suponen una ruptura con la doctrina cristiana ya consolidada. (Martínez, 2019, pp. 77-78)

A pesar de que no debemos caer en la simplicidad de entender por herejía la expresión de una lucha de clases, podría decirse que los modelos de disidencia religiosa

² Esta asociación surge debido a los errores de traducción de la biblia del hebreo al griego, latín y lenguas modernas. Durante el proceso, muchas palabras sufrieron transformaciones como es el caso del término “kashaph” que significaba mago, adivino o hechicero y se tradujo como “maleficus”, adjetivo que, a posteriori fue frecuentemente aplicado a hechiceros malévolos.

³ El dualismo concibe el mundo como campo de batalla de dos principios igualmente poderosos: el bien y el mal (Mitre, Fernández, De Moxó, Grana, 1985, p. 30)

que suceden en el medievo tienen el valor de un cuestionamiento social, más allá que la simple jerarquización de categorías sociales. Aclarado esto, es importante tener en cuenta que, los canales utilizados no suelen tener un sentido renovador ya que optan por modelos del pasado. Por otro lado, ello también trae consigo movimientos de tipo milenarista o similares que permiten a la sociedad medieval depositar en ellos sus esperanzas ante los momentos difíciles. También surgen movimientos de pobreza voluntaria que son aceptados por la Iglesia. Pero cuando este ideal deja de ser una aspiración individual para encabezar movimientos populares que pusieron en tela de juicio a mediados del siglo XII el orden social o el papel de la Iglesia, ello cambió. El ejemplo más claro es el del valdismo, liderado por Pedro Valdo, que abogaba por la pobreza voluntaria y la extensión a los laicos del derecho a predicar. El ala más radical de los valdenses termina siendo condenada en 1184 (Mitre, Fernández, De Moxó, Grana, 1985, p. 6).

Pero la más trascendental sin duda es la herejía cátara y la que más nos interesa en el caso de la brujería. El dualismo radical que caracterizaba al gnosticismo y cuyo origen se sitúa en el antiguo irán y el zoroastrismo, penetró en occidente a través de la secta oriental de los bogomilos. De este contacto surge el catarismo a mediados del siglo XII. Esta nueva herejía, caracterizada por su pureza, otorga al demonio un papel muy importante sobre el mundo ya que, para los cátaros el espíritu del mal creó el mundo material. Esto suponía que si Dios había creado el mundo tal como dice el Antiguo Testamento, él encarnaba el mal. Otra de las cuestiones del catarismo es la oposición a la naturaleza humana de Cristo, pues, es un espíritu puro cuyo cuerpo es una ilusión y su única función en la tierra es enseñar a la humanidad cómo escapar de lo material. En última instancia, el dualismo interpretaba que la Iglesia católica establecida en la tierra también era obra del demonio y por medio de ella, el espíritu del mal trataba de engañar a la gente (Russell, Brooks, 2024 pp. 34-37). La doctrina cátara supone una ruptura con la ortodoxia cristiana y su alto nivel de organización y difusión de ideas conllevaban una amenaza. Así pues, el papado y el rey de Francia llevaron a cabo la llamada “Cruzada albigense” en contra de los bastiones cátaros del Languedoc y la Provenza. (Martínez, 2019, p. 79)

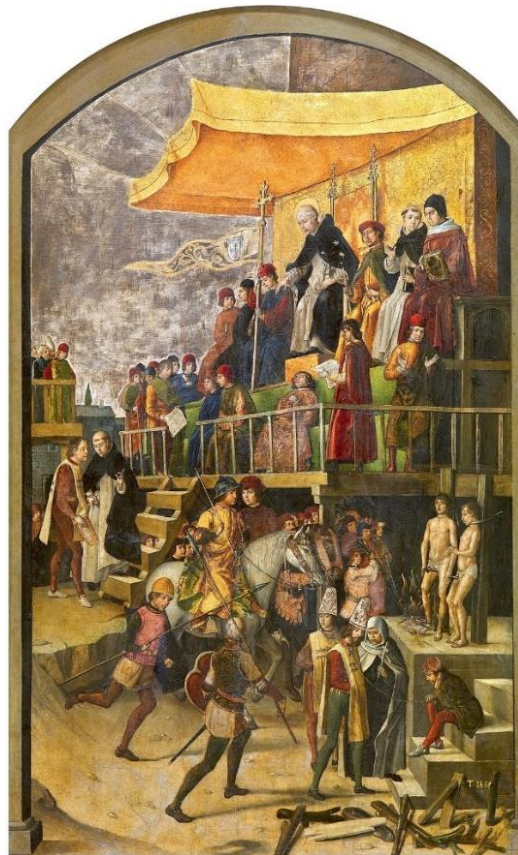


Fig. 1. The execution of two Cathars: Auto-da-fe. Museo del Prado, Madrid. By Pedro Berruguete. Obtenido de: Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson. p. 56

2.1.3. La construcción de la brujería como herejía

El elemento de la herejía cristiana es clave en la construcción de la brujería como delito. Todas las prácticas de las que se acusaba a los cátaros entre 1140 y 1230 están presentes en los procesos contra brujas sucedidos durante esos mismos años. En torno a estos movimientos heréticos y su rápida difusión se crea la Inquisición como institución que nace en Francia para reprimir el catarismo. El término inquisición, en origen hacía referencia a un proceso penal, era una forma de acusación directa por parte de la autoridad sin necesidad de delaciones ni acusaciones de testigos. A partir de 1230⁴ se transforma en institución, creada inicialmente para reprimir el catarismo en Francia, será controlada directamente por el papa Gregorio IX que poco a poco irá delegando la autoridad a monjes, principalmente dominicos y también franciscanos. (García Cárcel, 2000, pp. 24-25)

⁴ A partir del IV Concilio de Letrán celebrado en 1215 el proceso inquisitorial se convirtió de forma definitiva en el modelo oficial de la Iglesia. Al proceso inquisitivo se le añade el uso de la tortura cuya función principal era obtener la confesión del reo, la “verdad judicial”. (Martínez, 2019, p. 81)

El catarismo y sus connotaciones sociales, culturales y nacionales suponen un peligro para la unidad de la Iglesia romana por lo que, indirectamente impulsa la definitiva perfilación de la doctrina y el aparato represor eclesiástico. (Mitre, Fernández, De Moxó, Grana, 1985, pp. 6-7) Durante el siglo XIII, se desarrolla una corriente intelectual denominada “realismo escolástico” cuyos mayores exponentes son, Tomás de Aquino (1225-1274) y Roger Bacon (1214-1292) basada en el uso fusionado de la filosofía aristotélica junto con el agustinianismo. (Russell, 1995, p. 333) Así pues, elaboran un discurso racional que, según María Tausiet (2004, p. 25) «intentó comprender todo aquello que antes estaba situado en el territorio de la fe o de la magia, que buscó rebajar los techos de la imaginación en función del argumento supremo de la credibilidad». Por tanto, todas aquellas cuestiones que antes se habían percibido como meras ilusiones y fantasías comienzan ahora a asociarse a personas de carne y hueso. En él se perpetúa la concepción de todas las prácticas mágicas como diabólicas, entre ellas, las relativas a la brujería:

“El culto divino se destina en primer lugar a honrar a Dios. Y bajo este aspecto la primera especie del género antedicho es la *idolatría*, que da indebidamente a una criatura honras divinas. Segundo, el culto va dirigido a procurar al hombre instrucción de parte del Dios que se venera. Y por este lado tenemos la superstición *divinatoria*, que consulta a los demonios mediante pactos tácitos o expresos con ellos establecidos. Tercero, el culto divino se ordena para imprimir cierto cauce a los actos humanos según determinadas prácticas instituidas por Dios. Y en contraposición a éstas tenemos la *vana observancia*.

San Agustín señala estas tres cosas en *De doctrina christiana* cuando dice que «es supersticioso todo lo que hacen los hombres al construir y adorar ídolos»: con lo que alude a la primera. Luego añade: «y todo lo que sea consulta de los demonios, o pacto simbólico aceptado y cerrado con ellos», aludiendo así a la segunda. Y por último, poco después concluye, aludiendo a la tercera: «Pertencen a este género de superstición todas las ataduras mágicas, etc.»⁵

Hasta ahora, según Richard Kieckhefer (1992, p. 270) el término “superstición” había sido utilizado para hacer referencia a las «reminiscencias de la tradición pagana», pero durante los siglos bajomedievales, sin perder totalmente su sentido, cuando el paganismo como sistema de creencias y de prácticas religiosas no era más que un «recuerdo lejano para la mayor parte de Europa, significó a menudo una mala utilización de la religión». La Iglesia se había consolidado y su foco de atención pasó a ser su propia manutención. A raíz de ello surgen las órdenes mendicantes, principalmente de franciscanos y dominicos cuya labor de predicación fue fundamental para concienciar la población contra la magia y su relación con el demonio, así como para fomentar en la gente un miedo real sobre el hecho de recurrir a adivinos y hechiceras:

Porque si tu padre, tu mujer u otra persona está enferma, o si has perdido algo, o si sufres tribulaciones, no vayas para nada a adivinos sino a Dios. [...] Y vosotras, mis hijas, por ningún mal de vuestros hijitos no hagáis hechizos, ni vayáis a hechiceras, pues más os valdría que murieran. [...] Iba a adivinos y adivinas: a demonios que todo cuanto hacen esos lo hacen con

⁵ Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II.II, q. 92, aa. 1-2. (Citado en: Cardini, 1982, p. 189)

obra de demonios. [...] ¡Hechicerías diabólicas! Esto son adivinos y adivinas, sortílegos y sortílegas, quien con versos del Salterio, o con pan, ampollas o con platos, etcétera (sic). Guardaros que en todo el término no haya tales, de lo contrario la ira de Dios está encima de la villa y término de aquella.⁶

El discurso intelectual, de acuerdo con García Cárcel (2000, pp. 287-288) elabora una «codificación herética» de las expresiones concretas de magia, que son la brujería y hechicería. El inquisidor Bernard Gui (1261-1331) afirmó que: la brujería implicaba el pacto, el pacto implicaba herejía, y desde que la inquisición tenía el deber de actuar contra los hereéticos, también tenía el deber de proceder contra las brujas. En resumen, las suposiciones de los escolásticos constituyen los cimientos sobre los que se edificó la estructura de las creencias en la brujería en el ocaso de la Edad Media. (Prado, 2018, p. 397)

Gracias a la labor de predicación de los clérigos contra la brujería llegado el siglo XIV, se pueden ver los primeros indicios de histeria colectiva en torno al fenómeno de la brujería. Según Jean Claude Schmitt, en torno al 1350, los elementos que componían la brujería estaban perfectamente consolidados y pronto se convirtió en la peor de las herejías. Desde el papado, es importante destacar la figura de Juan XXII quien desarrolló un miedo obsesivo a la brujería, por lo que expidió una bula bajo el nombre de *Super Illius Specula* (1326-1327) con la que se legitimaba la persecución de todas las prácticas mágicas como herejías. Ello desembocó la irrupción y la formalización del procedimiento inquisitorial para la lucha en contra de la brujería, lo cual fomentó el aumento de procesos al respecto. (Fernández, 2006, p. 152)

El factor diferencial de los casos de brujería con respecto a otros es que no eran tan solo asunto de fe, sino que involucraron también al resto de poderes públicos. En este sentido, se dieron los primeros usos de la acusación de brujería con fines políticos, como sucedió con los caballeros de la Orden del Temple. Los templarios tenían como propósito inicial liberar Tierra Santa de los “infielos musulmanes”, pero la orden llegó a hacerse muy rica y los poderes decidieron iniciar acciones contra ellos. Estos fueron acusados de muchas prácticas relacionadas con la brujería como la blasfemia, la apostasía o la idolatría. La importancia de los procesos y acusaciones llevados a cabo contra los templarios reside en la estandarización y fijación de los mismos como modelos para intervenciones posteriores. Así pues, la persecución de las brujas empezó a tener mayor conexión con la herejía que con la propia brujería en sí misma y la condena en la hoguera fue considerada como pena capital en los juicios contra herejes. (Martínez, 2019, pp. 87-88)

⁶ Ferrer, Sant Vicent. *Sermons*, a cura de Fret Schib. Barcelona, 1975. (Citado en: Castell, 2022, p. 239)

2.2. LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTEREOTIPO

Tal fue la asociación entre el fenómeno brujo y el género femenino que se creó un estereotipo de bruja cuyo elemento principal, según Kieckhefer (Citado en: Fernández, 2006, p. 157) fue el protagonismo de las mujeres en él. El estereotipo de la bruja es tan poderoso que la gente se sorprende al saber que también existieron brujos. Algunos se atreven a afirmar que el hombre es mago como contrapartida de la bruja. Las mujeres dominaron la brujería en cada periodo y región:

«La naturaleza las hizo ha hecho hechiceras. Es su propio genio, su temperamento femenino. La mujer nace ya hada. En los periodos de exaltación, que se suceden regularmente, se convierte en Sibila. Por amor, en Maga. Por su agudeza, su astucia es una Bruja hechicera que atrae la buena suerte, o, por lo menos, alivia las desgracias. [...] Así de sencillo es el origen de las religiones y las ciencias. Más tarde todo se complicará; vemos aparecer a los especialistas: juglar, astrólogo o profeta, nigromante, sacerdote, médico. Pero, en el principio, la mujer lo era todo».⁷

2.2.1. La brujomanía

El término brujomanía fue acuñado por el folklorista Gustav Henningsen (2010 p. 458) que él mismo define como una forma explosiva del impulso de persecución provocada por el sincretismo entre las creencias populares y las ideas que sobre la brujería han elaborado algunos intelectuales. Él mismo, continúa diciendo que el daño existió en el momento en que el predicador desde el púlpito y el juez en el tribunal intentaron aplicar sus conceptos abstractos a causas populares concretas, y viceversa. Así las cosas, la creencia en las brujas desde la teología como agentes del mal se fusiona con la del común de la población que recaía sobre personas reales. La inquisición se apoyará en un corpus doctrinal para justificar los juicios por brujería los cuales, no serán posibles sin la colaboración de la población y sus delaciones.

Los estudios acerca de la brujomanía en Europa han suscitado varias interpretaciones. Algunos han tratado de dar explicación a ella poniendo el foco en el contexto histórico de gran crisis, plagas, hambrunas, guerras y pandemias que tuvieron lugar a finales de la Edad Media y principios de la modernidad. Pero esto no es sostenible cuando en todos los periodos de la historia humana ha habido problemas que no han desembocado en “brujomanía”. Otros investigadores apuntan a que, las diferencias y tensiones entre la gente de las montañas y aquellos que vivían en la planicie fomentadas por los inquisidores dominicos, lograron un ambiente favorable para promover las creencias sobre brujas. En un sentido psicológico se hace alusión a la tendencia de las personas a proyectar el mal en personas ajenas como viudas o arpías. (Russell, Brooks, 2024 pp. 73-74)

⁷ Texto de Michelet, J. La Bruja, Barcelona 1987. (Citado en: Esteban, 1999, p. 195)

Según Trevor Roper, esta locura colectiva en contra de las brujas se debe especialmente a una clara tensión social. La sociedad feudal se sumía en un proceso de transición progresivo al Estado moderno. Estos estados trataban de unificar toda la población, pero la sociedad feudal era muy heterogénea y se componía de grupos étnicos diversos. Es por ello por lo que las minorías que se tornaron inasimilables se calificaron de herejes. Un claro ejemplo de ello es el uso de las brujas o los judíos como chivos expiatorios en los años en que la peste negra asolaba toda Europa. (Fernández, 2006, p. 152)

Pero, lo que fomenta la ferocidad con que las leyes se tornan hacia la brujería tiene que ver con la idea del pacto diabólico y el desarrollo de la demonología en el marco intelectual dominante del siglo XV. Es en estos momentos se desarrolla la idea de Sabbat último ingrediente que determina la brujería como un fenómeno colectivo y la deslinda por completo del delito de hechicería – fenómeno individual –, donde aparece definido el estereotipo de bruja que veremos más adelante. En las descripciones del Sabbat se puede observar el conjunto de elementos que conforman la brujería:

“Un jueves o un sábado por la noche, algunos hombres, pero más mujeres, se escurren sigilosamente fuera de sus camas para no alterar a sus consortes. Las brujas que viven lo bastante cerca del lugar de reunión, o «sinagoga», van a él a pie, pero las que están incómodamente lejos se frotan el cuerpo con un unguento que les permite bolar en formas animales o encima de palos de escoba o de cercado. Diez o veinte brujas y brujos se reúnen en la «sinagoga». Cuando hay que iniciar a una neófita, la ceremonia empieza con el juramento de la nueva bruja de preservar los secretos del grupo y matar a un niño y traer su cadáver en la siguiente reunión. La neófita renuncia a la fe cristiana y pisotea o ensucia un crucifijo o una hostia eucarística; después al diablo o a su representante, besándolo en los genitales o el trasero. Después de la iniciación, la asamblea pasa a comer y beber. Durante el banquete, se escenifica una parodia de la fiesta eucarística. Las brujas traen niños para ser sacrificados, o cadáveres de niños que ya hayan asesinado. Los niños son ofrecidos en sacrificio al diablo, y se utiliza su grasa para confeccionar el unguento utilizado para volar o para envenenar. Las brujas se administran el cuerpo y la sangre de los niños en una versión blasfema de la Eucaristía. Después de la cena, se apagan las luces y las brujas y brujos se lanzan a una orgía sexual, asiendo a la persona que tienen más cerca, sea hombre o mujer y sea madre, padre, hijo o hija. A veces, las brujas tienen trato sexual con el diablo en persona”.⁸

Las persecuciones de brujería que habían aumentado en la segunda mitad del siglo XIV se duplican en el siglo XV. Este incremento desmedido se debe, como apunta el autor Richard Kieckhefer a la consecución de una serie de factores como la amplia adopción del procedimiento inquisitorial – como ya hemos visto – tanto por los tribunales seculares como eclesiásticos; el uso no restrictivo de la tortura; el desarrollo de un estereotipo de bruja que se completaba con la idea de una secta conspiratoria; pero lo más importante, señala, era detectar que la magia aparentemente inofensiva podía resultar diabólica. Dados estos factores, las causas que hacen posible que esto suceda son las circunstancias político-religiosas que se dieron a principios de siglo. (Citado en Fernández, 2006, p. 155)

⁸ Descripción de Sabbat (Russell, 1995, pp. 336-337)

Desde el siglo XIV la Iglesia estaba sumergida en el Gran Cisma de Occidente (1378-1417)⁹. Ante esta situación, se llevó a cabo un movimiento de reforma después del Concilio de Constanza celebrado entre 1414 y 1418 que puso fin al cisma y resultó en un progresivo autoritarismo en su poder.¹⁰ Cualquier conducta o creencia que supusiera una disidencia con respecto al dogma se perseguía sistemáticamente. En 1427, Bernardino de Siena desató la histeria colectiva pronunciando un sermón en contra del uso de encantamientos en el que hablaba de una mujer que había matado a treinta niños para lo cual había utilizado hierbas, polvos mágicos, ungüentos para la metamorfosis. En general, magia que, aunque parezca inofensiva se había utilizado con fines maléficos. Esta mujer fue quemada por bruja. (Fernández, 2006, pp. 153-154)



Fig. 2. Burning of the Witches of Mora in 1670, Kongelige Bibliotek, Stockholm. Obtenido de: Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson. p. 170.

⁹ El Gran Cisma de Occidente fue un periodo dentro de la historia de la Iglesia en el que hubo varios papas a la vez, rivales y con sedes distintas en Roma y Aviñón. Ello supuso un panorama de confusión y división dentro de la Cristiandad.

¹⁰ El conciliarismo adquiere fuerza a partir del Cisma de Occidente ya que reivindica el papel del concilio como institución suprema de la Iglesia por encima de la autoridad papal.

Más adelante, a partir del Concilio de Basilea que tuvo lugar entre 1431 y 1439 se establecen los aspectos principales para identificar a las brujas, ahora sí incluyendo: las reuniones en el Sabbat, el pacto diabólico, la apostasía – renuncia de la fe cristiana – y la práctica del maleficium. Muchos de los clérigos más destacados aprendieron por primera vez sobre el tema, se instruyeron y por tanto concienciaron acerca de los peligros de la brujería. Esta identificación de las brujas se difunde por toda Europa Occidental. (Ahn, Guzmán, 2013, p. 4).



Fig. 3. Collin the Plancy, *The Sabbat*. Wellcome Collection. Obtenido en: Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson. p. 171.

A principios del siglo XV tuvieron lugar una serie de tratados que componían el respaldo intelectual para una persecución sistemática. A ello, hemos de añadir la importancia que supone el nacimiento de la imprenta, pues, la cultura impresa permitía fijar las ideas y una difusión más rápida de ellas. Nicolás Jacquier, por ejemplo, introduce en su obra *Flagellum haereticorum* (1458) la idea de que las brujas constituyen una secta que se contraponía a la Iglesia (Fernández, 2006, p. 155). Así pues, los tratados demonológicos y morales se multiplican y se asientan las formas de proceder e identificar a las brujas. Todo ello abre las puertas no solo a la Gran Caza de Brujas durante los próximos tres siglos sino también a la asociación del fenómeno brujo al género femenino.

2.2.2. La mujer como agente del mal

En 1435 el teólogo alemán Johannes Nider en su obra *Formicarius* insiste por primera vez en el papel primordial de las mujeres en la brujería (Fernández, 2006, p. 154); esta idea es retomada por los autores del famoso *Malleus Maleficarum*, en el cual me detendré más adelante. Peter Broedel (2025, pp. 22-23) afirma que «la brujería no fue concebida como un crimen femenino por la misoginia clerical o las maquinaciones de una élite patriarcal, sino que era algo profundamente imbricado en los estereotipos que asocian a la mujer con el daño mágico».

El vínculo entre la mujer y la magia maléfica no es algo nuevo, pues, durante los varios siglos de la Antigüedad clásica se halla documentada la creencia en que ciertas mujeres eran capaces de transformarse a voluntad y también hacer transformarse a los demás en animales, también en su capacidad de realizar vuelos nocturnos y meterse en sitios recónditos adoptando formas incorpóreas. Dichas mujeres, poseían conocimientos para la fabricación de hechizos para hacerse amar o también para aborrecer a una persona, e incluso para gastar bromas y causar sustos en sus enemigos. Las tres principales divinidades de la antigüedad que estaban relacionadas con estas prácticas eran femeninas: Selene, Hécate y Diana. Ellas estaban relacionadas con la noche – escenario del mal por antonomasia –, el inframundo y poseían conocimientos de hechicería. (Caro, 1961, p. 55)

Para crear el estereotipo de bruja común característico de la época prerrenacentista los demonólogos en sus tratados recurrían a criaturas mitológicas y de la literatura clásica con las cuales demostrar la existencia demoníaca y sus manifestaciones. De forma que, las actividades asociadas con esas figuras se extrapolaban a las personas reales acusadas de brujería. Alejandra Guzmán Almagro y María Ahn (2013, pp. 1-2) indican que, «si bien las hechiceras y pitonisas han estado presentes dentro del folklore y el ámbito preternatural desde tiempos antiguos, la bruja prerrenacentista es una figura que evolucionó desde la lamia y la estirge clásica hasta convertirse en una mujer de carne y hueso que participaba en aquelarres y hacía pactos con el diablo, manteniendo algunas características de su ancestro sobrenatural durante dicha transición».

Existe entonces una distinción entre los agentes femeninos del mal de naturaleza humana – hechiceras, pitonisas, invocadoras del mal de ojo – y los entes sobrenaturales (Ahn, Guzmán, 2013, p. 2). Respecto a las primeras, Juan Crisóstomo (347-407), otro Padre de la Iglesia, predicó que las mujeres utilizaban la magia para curar a sus hijos cuando estaban enfermos en vez de utilizar el verdadero remedio cristiano: la señal de la cruz (Kieckhefer, 1992, p. 48). En cuanto a las figuras sobrenaturales, las *lamias* griegas y las *estriges* romanas son las que tienen mayor presencia en los tratados de demonología del siglo XV.

Medea y Circe ya habían inaugurado la tradición literaria de la “femme fatale” sobrenatural en las civilizaciones occidentales. Autores antiguos explican como Medea practicaba la magia a través de hierbas y el uso de un caldero para realizar sus operaciones. Circe, según Deodoro tenía poderes para la transformación, elaboración de

pociones mágicas y engañar a los hombres. Con ello se muestra que las hechiceras siempre han sido rompedoras del balance cósmico. Las lamias eran criaturas procedentes del inframundo, se decía que eran demonios misteriosos de la noche con extremidades de animales en lugar de piernas y que, adoptando la apariencia de mujeres hermosas, atraían a hombres jóvenes para succionarles la sangre. La estrige era una mezcla entre humana y sobrenatural ya que tenía la habilidad de ser mujer de día y búho de noche. (Ahn, Guzmán, 2013, pp. 2-3)

Todas ellas poseen características que se asocian a las brujas, pero sobre todo es su naturaleza bestial la que une a todas las criaturas en una. La cuestión de la relación femenina con la brujería en el marco intelectual también se refuerza cuando se formaliza la visión del Sabbat como un pacto en el que hay matices marcados de subordinación femenina (Ahn, Guzmán, 2013, p. 8). La creencia de que las mujeres, más que los hombres, son más propensas hacia esas prácticas porque eran más vulnerables a esos espíritus del mal impregnaba la cultura medieval dominante y, al parecer en muchas ocasiones las circunstancias que les tocó vivir a muchas de ellas facilitaron su relación con la brujería.

2.2.3. La mujer en la sociedad Bajomedieval

La sociedad medieval fue una sociedad patriarcal masculina o al menos muy influenciada por lo masculino. Las mujeres quedaban relegadas a un papel secundario y opacadas por los hombres en el relato histórico. Varios estudios que tratan de arrojar luz sobre el papel de las mujeres en la historia de la brujería (Esteban, 1999, p. 196). Por supuesto, fueron hombres aquellos que “asumieron la responsabilidad” de reflexionar sobre la humanidad, la sociedad y la Iglesia y también los que se ocuparon de establecer normas y leyes contra la mujer la cual queda reducida al “otro sexo”, una posición secundaria, dependiente y subordinada al “sexo principal”, que sería el masculino (De Beauvoir, 1998, p. 121). La condición de las mujeres en la mayoría de las sociedades históricas era de inferioridad, atribuida por la tutoría ejercida por el sexo masculino sobre el femenino (Optiz, 2000, p. 297).

La imagen de bruja más conocida es el de una mujer vieja¹¹, con aspecto desagradable, empobrecida que vive apartada de la sociedad, con unos niveles de educación y cultura escasos. Muchos casos de brujería tienen en común el acercamiento inicial del diablo en situaciones de vulnerabilidad y en forma humana o animal, se produce la invitación a la reunión sabática. Esta situación social de debilidad era la del común de las mujeres solteras o viudas sin respaldo de un varón. Esto suponía una desventaja hacia los hombres a la hora de decidir a quién acusar. En una sociedad donde

¹¹ No obstante, no en todos casos era así, por ejemplo, en Polonia, la bruja era una mujer de mediana edad, relativamente joven y bella. Aunque en muchas ocasiones esto tenía que ver con la capacidad de estas de transformarse en seres atractivos y seductores para persuadir, mientras que su apariencia real era otra. (Prado, 2018, p. 141)

lo normal era vivir en comunidad y las mujeres estaban subordinadas a los hombres, estas situaciones ponían a algunas mujeres en el punto de mira de sus vecinos pasando a ser altamente sospechosas. (Prado, 2018 p. 143)

El aparato inquisitorial como ya hemos visto no funcionaba sin la participación de las capas populares. El miedo que infundieron los predicadores en la gente de a pie se tradujo en la visión de algunas mujeres como potenciales causantes de las desgracias que sucedían en la vida cotidiana. La posición en el que se situaba a la mujer en el medievo era una de las principales razones que la llevaron a veces a recurrir a actividades y profesiones consideradas fuera de la legalidad como son la hechicería, adivinación u otras prácticas que se asociaron a algunas profesiones concretas, propias de las mujeres en la Edad Media. (Prado, 2018, p. 141)

El primer caso que destacar es el de las curanderas. La relación entre las mujeres con la profesión del curanderismo era muy estrecha por sus conocimientos de hierbas y la naturaleza con las que trataban de curar enfermedades o tratar alimentos. Por tanto, era común recurrir a ellas para la cura de enfermedades. Las prácticas llevadas a cabo por las curanderas terminaron por considerarse un crimen en el momento que suponían una intromisión y competencia frente a los hombres profesionales, físicos, doctores, que se habían formado en las emergentes universidades. Por lo que la idea de bruja-curandera floreció en el momento que sus actividades resultaron contrarias a las de los curanderos que se ajustaban a los aspectos doctrinales. De hecho, hoy en día es difícil imaginarse a una bruja separada de su caldero. (Prado, 2018, pp. 149-150)

A raíz de ello, es importante mencionar a las parteras. El nacimiento en la época medieval suponía un momento de fuerte peligro tanto para la madre como para el infante. El parto era un tema de gran desconocimiento para los hombres que no tenían permitido la exploración interna de mujeres. El alumbramiento era una labor exclusivamente llevada a cabo por parteras – o comadronas –, aunque contaban con pocos recursos para ello. Es por ello por lo que era muy fácil que la muerte del niño, la madre o ambos, la posibilidad de que los niños salieran deformes u otras calamidades sucediesen y se achacaran directamente a la comadrona. Estas acusaciones muchas veces venían por parte del marido, cuyos sentimientos de culpabilidad e ira por las muertes de sus seres queridos, recaían muchas veces sobre las comadronas que terminaban siendo acusadas de brujería con cargos como el infanticidio. (Russel, Brooks, 2024, p. 107)

Aunque en la Baja Edad Media, una época de ruptura y camino a la modernización, las mujeres pudieron beneficiarse de algunas posibilidades que les brindaba la mayor movilidad social, formando parte de innovaciones técnicas o de cambios culturales y religiosos. (Optiz, 2000, p. 296) Pero en un marco en el que se estaba produciendo una reestructuración del mundo europeo, estos “pequeños soplos” de oportunidades o libertades se volvieron en su contra. Los emergentes estados modernos buscaban la unificación en todos los sentidos, pero la sociedad feudal era muy heterogénea. En este sentido, el recurso al temor al diablo fue clave para crear un sentido de “otredad” (Ahn, Guzmán, 2013, p. 12) y con ello algunas minorías étnicas como los

judíos o los gitanos se tornaron más propensos de ser acusados por brujería, y más aun sus mujeres:

«A pesar de su pobreza, había entre ellos brujas que leyendo la mano de la gente adivinaban el pasado o el futuro, y desataron discordia en muchas familias, diciendo al marido: «Tu mujer te pone los cuernos», o a la mujer: «Tu marido te engaña». Lo peor era que, mientras hablaban con sus clientes, se las apañaban – por magia, gracias al diablo o con la ayuda de su habilidad – para vaciar el contenido de las bolsas allí mismo [...] Ni siquiera les he visto leer la mano. Pero la gente hacía correr por todas partes estas voces y a cosa acabó por llegar a oídos del obispo de París, que fue a verlos acompañado de un fraile menor llamado «le Petit Jacobin», el cual, por orden del otro, les lanzó un estupendo sermón y excomulgó a todos los que habían adivinado, o se habían hecho adivinar la fortuna y leer la mano. Se vieron pues obligados a partir y en la fiesta de Nuestra Señora de septiembre salieron para Pontonoise». (Citado en: Navarro, 2022, p. 116)

El texto expuesto previamente hace referencia a la situación de los gitanos. Los gitanos llegaron a Europa en el siglo XV y sus formas de vida eran muy distintas y no encajaban en el orden social establecido en estos nuevos estados modernos. Su condición de minoría social y alteridad los exponía a ser acusados fácilmente de malas prácticas como el hurto o la adivinación, siendo esta última más vinculada con las mujeres gitanas. (Navarro, 2022, p. 123)

Por último, es menester destacar el papel de las mujeres dentro del contexto del desarrollo de las herejías. Los historiadores observan que las mujeres tienden a ocupar una posición social más elevada dentro del ámbito de las herejías. En movimientos como el catarismo o valdismo se permitía a las mujeres acceder a funciones que de normal en la sociedad medieval se circunscribían al varón como administrar sacramentos, predicar, bautizar e incluso alcanzar órdenes sacerdotales. A finales de la Edad Media, las mujeres pudieron incluso formar sus propias comunidades. Un caso digno de mención es el de las beguinas, mujeres laicas de clases medias urbanas que vivían juntas sin estar bajo el control de la autoridad del varón. (Federici, 2004, pp. 61-68)

2.3. MUJERES COMO PRINCIPALES ACUSADAS

Algunos autores hacen referencia a la caza de brujas como una caza de mujeres y es que, suponían el 90% de las víctimas de brujería en Europa. No obstante, es preciso matizar que no en todos los lugares el género y la brujería eran aspectos inherentes como tampoco su dimensión diabólica. La gravedad y cantidad de casos por brujería varía según los espacios y zonas geográficas a las que prestemos atención. Por ejemplo, la inquisición española y romana, territorios católicos por excelencia, contaban con un número de víctimas mucho más equilibrado entre hombres y mujeres. (Prado, 2018, p. 140) A pesar de ello, lo cierto es que de forma genérica el porcentaje de mujeres acusadas sigue siendo superior al de los hombres.

2.3.1. El martillo de las brujas

El *Malleus Maleficarum* es el texto misógino por excelencia referente a la Caza de Brujas. A partir de él, se regulariza la relación entre las mujeres como personas especialmente inclinadas a la brujería. El también conocido como “El Martillo de las Brujas” cuyos autores principales son los monjes dominicos de Colonia, Jacobus Sprenger y Henricus Institoris. – latinizados, Jacob Sprenger y Heinrich Kramer – fue publicado por primera vez en 1486. Esta publicación se vio respaldada por la bula previamente promulgada por Inocencio VIII *Summis desiderantes affectibus* en 1484 que otorga el apoyo papal en el trabajo de la inquisición en la persecución contra las brujas. (Russel, Brooks, 2024, p. 79)

El *Malleus Maleficarum* se reeditó hasta catorce veces a la altura de 1520 lo cual permitió su difusión y se convirtió en el manual que todos los inquisidores utilizarían en el punto álgido de la caza de brujas que estaba por venir en la próxima centuria – siglo XVI – en la época del Renacimiento y la Reforma protestante. Algunos de los puntos importantes que el *Malleus* aporta con respecto a la brujería es que esta implicaba renunciar a la fe católica – apostasía –, la devoción en cuerpo y alma al demonio – idolatría –, las ofrendas de niños recién nacidos al diablo y la participación en orgías que implicaban la cópula con el demonio. Este último aspecto del Sabbat es exclusivamente atribuido a las mujeres brujas. (Russel, Brooks, p. 79)

Es precisamente el sexismo y misoginia de este tratado que lo han llevado a la fama con pasajes muy conocidos como el siguiente:

“What else is a woman but the enemy of friendship, an inescapable punishment, a necessary evil, a natural temptation, a desirable disaster, a danger in the home, a delightful detriment, an evil of nature, painted with nice color?” (Mackay, 2009, p. 162)

El autor Christopher Mackay (2009, pp. 25-26) advierte de la necesidad de diferenciar entre lo que entendemos por misoginia que, hace referencia a un consciente ataque literario al género femenino como un todo y el caso del *Malleus*. El *Malleus* no puede calificarse como misógino en el sentido expuesto, porque también pone de

manifiesto la existencia de mujeres pías. Sin embargo, el análisis de este trabajo refleja una visión claramente negativa y hostil hacia las mujeres.

La visión intolerante hacia la mujer está presente desde el principio de los tiempos que en la cultura cristiana narra el relato de la creación contenido en el Génesis, y este a su vez forma parte del Antiguo Testamento. Siguiendo a Geoffrey de Vendôme, prelado y escritor francés, en 1095 en su obra, Eva aparece como la primera figura femenina mencionada y a nivel simbólico comienza a representar a todas las mujeres. En la narrativa del génesis se representa al Diablo en forma de serpiente que hace caer en la tentación a Eva – la encarnación de la mujer – arrastrando consigo al hombre. Debido a ello, todas las mujeres que, son descendientes de Eva, cargan con la responsabilidad del “pecado original”. Este discurso dominante está presente en la Edad Media. (Dalarun, 2000, p. 25)

El *Malleus Maleficarum* se ve claramente influenciado por la tradición dualista y misógina de la cristiandad. En primer lugar, cabe destacar la influencia de la religión hebrea que situaba ya a las mujeres en una marcada posición inferior. La antigua misoginia tiene una fuerte repercusión en la cultura cristiana que, reforzada por la creencia dualista en la lucha de dos opuestos, es decir, el mal y el cuerpo frente al espíritu y el bien, la mujer queda reducida a la responsabilidad de la carnalidad dentro de esta sociedad dominada por hombres. La cristiandad en sí misma afirma la igualdad espiritual entre hombres y mujeres, pero San Pablo y muchos de los Padres de la Iglesia se encargaron precisamente de distorsionar esa doctrina. Cabe destacar que las persecuciones por brujería fueron cuantitativamente mucho más altas en los territorios protestantes donde predominaba la vuelta al cristianismo primitivo, con el sermón como única forma de transmisión de valores que ayudó a promover la desconfianza en las mujeres. (Russell, Brooks, 2024, p. 108)

Desde la cultura cristiana, los hombres, por medio de la literatura y la ley se encargaron de crear un simbolismo y mitología especiales sobre las mujeres caracterizados por una visión tripartita ambivalente acerca de ellas: la mujer es pura como la virgen; la mujer es una madre bondadosa, la mujer también es la arpía viciosa y carnal. Llegado el siglo XII se constituye un arquetipo de mujer idealizada que tuvo su manifestación en el género del amor cortés, elevando a la mujer a una posición moral superior a la del hombre. Por otro lado, también se populariza el culto a la Virgen María como modelo de mujer al que aspirar – casta y pura –. Hemos de recordar que quienes poseían en estos momentos el monopolio del saber eran los monjes, personas que habían tomado votos de castidad. Si indagamos en sus escritos, encontramos que la interpretación acerca de las mujeres se resume a ideas fundamentadas en un total desconocimiento. Es por ello por lo que no es de extrañar que la imagen que nos sea dada en sus escritos sobre ellas este impregnada de misoginia. (Russel, Brooks, 2024, p. 109)

El hecho de crear modelos idealizados de mujer causa efectos opuestos a los deseados. Estos modelos son inalcanzables para la mayoría sino la totalidad de las mujeres, por lo que se crea una sombra o principio opuesto. El amor cortés y el culto a la

virgen habían exagerado las cualidades de bondad y pureza de la mujer reprimiendo el principio oscuro – de la noche y el inframundo – de esa visión tripartita respecto a la mujer. Es de esta forma que se genera la contraimagen de la bruja que reúne todo aquello que se saliese del canon estipulado. (Russel, Brooks, 2024, p. 109)

Es menester destacar que, la brujería que se presenta en el *Malleus* se enmarca en una lucha constante entre Dios y su ángel caído Satán. Esta concepción se basa en el libro del apocalipsis – último libro del Nuevo Testamento –. El diablo es el constructo que se crea como resultado del semidualismo cristiano. El cristianismo rechazaba el dualismo radical, de igual forma que la visión monista¹² que caracterizaba a gran parte de las religiones históricas. El Dios cristiano se entendía como un todo y bondadoso, por supuesto masculino y excluían de él tanto el principio femenino como el principio del mal. Esta represión del principio del mal en la deidad hizo que se desarrollara un ente antitético a Dios, el diablo. En el apocalipsis Satán – el anticristo en la interpretación bajomedieval – primero triunfa, luego es derrotado por Cristo y encerrado; seguidamente habrá un periodo de mil años dirigidos por Cristo en la tierra. Pasados los mil años, Satán es liberado de la prisión para librar la lucha final, una batalla ya perdida contra Dios en la que el mundo acabará. Satán quedará condenado al tormento eterno y tendrá lugar el juicio final. Esta creencia se conoce como milenarismo, tendencia espiritual que tiende a resurgir en momentos de crisis. Hay personas que tenían la creencia de que las brujas como siervas de satán en la tierra se manifestaban como forma de anunciar la pronta llegada del fin del mundo. (Mackay, 2009, pp. 22-24)

En definitiva, los hombres tienen una percepción bastante ambigua en torno a las mujeres, en tanto que las necesitan para definirse como sujetos, pero, a su vez sienten rechazo porque en ella proyectan todos los aspectos negativos de sí. El temor de que esta pudiera asumir prerrogativas masculinas y el miedo de un cuerpo cuya perversa seducción teme son aspectos muy presentes tanto en la obsesión con las brujas como en los procesos judiciales llevados a cabo en su contra.

2.3.2. Desarrollo del proceso judicial

Durante la Edad Media no se desataron realmente cacerías masivas como sí sucedió al inicio de la Modernidad. Aunque sí es cierto que ya a finales de la Edad Media, con la Brujería definida completamente, se tiende a buscar en las acusadas posibles cómplices o participación en reuniones nocturnas. No obstante, estas nociones no estaban presentes en todos los territorios. Los casos más frecuentes que encontramos en la Edad Media de acusaciones por brujería tienen que ver con conflictos sociales de tipo cotidiano. La caza de brujas varió de un sitio a otro y para que esta fuera una persecución sostenida requería de un sistema legal adecuado para dicho crimen, y, por otro lado, una especie de

¹² Las religiones monistas creían en un solo principio fundamental de existencia en el que se reunían tanto el bien como el mal.

consenso entre las comunidades locales y las élites religiosas y políticas en cuanto a la necesidad de persecución. (Broedel, 2025, pp. 24-25)

Los primeros juicios por brujería que responden a estas características tuvieron lugar en Francia, Alemania y Suiza, concretamente, el autor Norman Cohn los sitúa en áreas geográficas donde existían todavía núcleos valdenses. Parece que el primero sucedió en el cantón suizo de Valais en el año 1428. Sabemos que la brujería había sido perseguida, pero estos juicios ya eran de un tipo distinto al de la mayoría de los casos precedentes. En lugar de considerar un único sospechoso, los inquisidores y otros jueces urgían a la gente de un pueblo o ciudad a buscar tantos sospechosos como fuera posible. Por otro lado, ya no se buscaba tan solo a personas que hubieran practicado la magia, sino que querían pruebas de la participación de estas en rituales diabólicos, es decir, en el Sabbat. (Fernández, 2006, p. 153)

En el Sacro Imperio, por ejemplo, se daba mucha importancia a la confesión en los códigos legales, sobre todo en estos crímenes difícilmente demostrables de forma empírica. Por lo que la confesión era la única prueba con la que se imputaba el crimen de brujería, no fáctico y bastante cuestionable.

Territory/city	Kingdom/confederation/region	Period/ main phase	Trials (can involve multiple defendants)	Executions
Artois, county	Netherlands (southern) / Spanish Habsburgian Provinces	1450–1685		c.47
Brabant, duchy	See above	1450–1685		88
Flanders, country	See above	1450–1685		202
Hainault, country	See above	1450–1685		28
Luxembourg, duchy	See above	1560–1683	c.3,000	c.2,000
Namur, county	See above	1450–1685		144
Roermond	See above	1450–1685		more than 64
Outer Austrian and Swabian Austria	Austrian hereditary lands	1479–1751	1,100	880
Tyrol, county	See above	1530–1720	c.250 (including 420 defendants)	72
Bohemia, kingdom		15th–18th centuries		c.800
Moravia, margravate	Land of the Bohemian Crown	1678–1696		c.300
Silesia (region)	See above			593
Hungary, kingdom (partly occupied by the Ottomans until c.1700)		1526–1800	c.4,000	c. 1,100

Tab. 1. Witch trials in the kingdoms and territories politically bound to the House of Habsburg. Obtenida en: Voltmer, R. (2017). “The Witch Trials”. En: Davis, O. *The Oxford history of witchcraft and magic*. United Kingdom: Oxford University Press, p. 101.

Frente a los países centroeuropeos había otros territorios donde la persecución por brujería era más atenuada como fue el caso de Inglaterra o España donde a cuestiones como el maleficio o lo demoníaco no se les daba tanta credibilidad – según la zona –. Aunque la mayoría de los procesos se dan en la Edad Moderna, ya encontramos casos en el siglo XV como es el que expone José Antonio Fernández Otal (2006), el proceso de Guirandana de Lay sucedido en 1461. Es un caso de brujería que se sitúa en Villanúa, el Alto Aragón. Este se expone como un caso de “brujería de montaña” cuya protagonista se ve repercutida por una situación de conflicto social del ámbito cotidiano y doméstico y la ira colectiva de sus vecinos. Muchos autores, como ya he indicado anteriormente, colocan estas situaciones cotidianas en el punto central del trasfondo antropológico que oculta el esoterismo brujo (Fernández, 2006, p. 137).

En las zonas rurales y de montaña era común que, en ausencia de los hombres, mujeres tomaran las riendas de la administración de sus bienes y relaciones de intereses. De igual forma, también se desataban sentimientos de confrontación como envidias, celos y también ansias de venganza. La acusación que se hace a Guirandana es principalmente, el envenenamiento de convecinas y, también hace referencia a la posible práctica de aquelarres – Sabbats – entre diferentes mujeres cuyo conventículo podía ser la “Cueva d’as Güixas” o la “Caseta d’as Güixas”. Guirandana fue interrogada, se cree, bajo tortura, ante lo cual delató hasta a siete cómplices y confesó que dos de ellas la habían introducido al “círculo maléfico”. El grupo al que perteneció actuaba como una secta, cuyo primer paso al entrar era guardar todos los secretos comunes. La gran mayoría de integrantes era mujeres, salvo el marido de una de ellas. La denuncia a Guirandana vino de parte de hombres y hasta diecisiete personas del pueblo corroboraron sus fechorías. (Fernández, 2006, pp. 139-148)

El proceso de Guirandana sigue algunos la forma procesual ordinaria inquisitorial contra brujas que también era adoptado por la justicia civil. Este modelo a seguir constaba de varios pasos: en primer lugar, el acto que corresponde a la acusación, delación y pesquisa. Cualquier persona podía llevar a cabo una denuncia anónima. Eran las formas más habituales de hacer acusaciones porque era obligatorio informar a la Inquisición de todas aquellas personas que estén relacionadas con la brujería. En estos procesos la figura del “notario” estuvo presente en muchas de las fases. La denuncia también podía ser realizada por la mujer acusada hacia una posible cómplice del delito. Un segundo elemento es el secreto inquisitorial, que constaba en no mencionar los datos del delator, entre otras cosas, para que el sospechoso desconociera en las primeras fases de qué era acusado. (Prado, 2018 p. 409)

Por otro lado, las confesiones de las causas de brujería, era la fase de los interrogatorios en los que se utilizaba muchas veces la intimidación por parte de los jueces para que las mujeres confesaran delitos que posiblemente en realidad no habían cometido. El autor Henningsen hace referencia a la culpabilidad de las falsas acusaciones como factores que llevaban al inquisidor a creer en la existencia real de la brujería. Estas creencias llevaron a que, muchos prefiriesen declararse culpables como forma de salir de

prisión o para que el tribunal fuera más benévolo – el supuesto objetivo final de la inquisición era que el reo obtuviera la salvación – aunque no hubieran cometido el crimen que se les imputaba. (Prado, 2018, p. 410)

Otro elemento que mencionar es la tortura. No se aplicaba siempre ni de forma sistemática, solía utilizarse cuando la causa concluía y los inquisidores consideraban que los reos no habían dicho toda la verdad o con sus declaraciones no conseguían refutar los hechos de los que se les acusaba. En el caso de la Inquisición española que cuestionaba la validez de esas acusaciones bajo tortura, era necesario ratificar la causa al día siguiente. Por último, el auto de fe, son actos de castigo público. Podían resultar en sentencias poco severas como azotes, destierro o más severas, como la condena a la hoguera. (Prado, 2018, pp. 411-412)



Fig. 4. Swimming a witch. The Granger Collection/Alamy Stock Photo. Obtenido en: Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson. p. 59

Uno de los castigos menos severos podía ser el pago de los costes del juicio. Observamos en los procesos judiciales una fuente de ingresos importante para el aparato del Estado, es decir, otro posible incentivo para que estos se llevaran a cabo con tanta frecuencia, puede tener que ver con los beneficios económicos que se obtenían de ellos. (Fernández, 2006, p. 148)

En el caso de Guirandana podemos observar también algunos componentes materiales referentes a la práctica de la hechicería como actividad disidente. Por ejemplo, se exponen algunos de los elementos que supuestamente se utilizaban como: ungüentos para poder llevar a cabo en el vuelo nocturno del Sabbat como son la hierba mora, el beleño o la mandrágora. Por otro lado, se hace mención acerca de la fabricación de polvos venenosos formados por sapos, culebras, lagartos, salamandras, lagartijas, babosas, caracoles, etc. Esta es la razón por la que encontramos en el proceso terminología tal como *pessima*, *homicida*, *fetillera*, *ponçoñera* para referirse a Guirandana. Pero sobre todo es destacable el recurso del demonio para justificar las acusaciones. (Fernández, 2006, pp. 142-150)

La confesión era prueba suficiente para la deliberación final, y a veces los acusados la tomaban como vía más desesperada, al menos para obtener la salvación antes de morir, aunque fueran inocentes. Aunque Guirandana al principio se niegue y muestre arrepentimiento, su sentencia a morir en la hoguera se mantuvo. La descripción de la ejecución de la sentencia no aparece, a veces evitaban documentarla, aunque se da por hecho que fue quemada en Jaca. (Fernández, 2006, pp. 144-147). Por ello, los juicios y procesos por brujería no muestran una imagen veraz de la realidad. Sin embargo, a través de ellos podemos observar posibles intereses ocultos.

En resumen, el episodio de la Caza de brujas termina de matizar el vínculo estereotipado del fenómeno brujo con las mujeres y las formas de persecución contra ellas a nivel colectivo. Pero sobre todo pone de manifiesto que las mujeres fueron víctimas de un fuerte estigma social creado en torno a la figura de la bruja por el que fueron mayoritariamente condenadas y, desde entonces, la conexión entre la brujería y las mujeres es un hecho ineludible.

3. CONCLUSIONES

La brujería medieval es un ámbito de estudio muy complejo puesto que requiere de un esfuerzo introspectivo para el análisis de formas de pensar y ver el mundo que se alejan a las nuestras. Por otro lado, también la necesidad de dejar de lado las ideas actuales con respecto al concepto y aquellas preconcebidas fruto de nuestro imaginario popular. El fenómeno histórico brujo, se construye a lo largo de los siglos como un cúmulo mezclado de ideas que permanecen en el folklore y cultura popular y aquellas que se forman intencionalmente desde la doctrina cristiana que dominaba el marco intelectual de la Edad Media para crear mecanismos de coerción y segregación por medio del recurso del miedo en una población dispuesta a la credulidad.

La cuestión de las mujeres y su inherente relación con la brujería ha perdurado a lo largo del tiempo con una imagen perfectamente configurada pero inventada. Es decir, existen estereotipos resultado de la atribución de características mágicas que poseían abstracciones femeninas desde la antigüedad, contenidas en la tradición, a mujeres cuyas actividades se asociaron también con la capacidad de hacer magia, convirtiéndolas en sospechosas. A ello hay que añadir el factor de la posición social de dichas mujeres supeditada en una sociedad dominada por los varones en todos los sentidos que se encargó de matizar el carácter femenino de la nueva herejía, la brujería. El estudio de las mujeres acusadas parte del análisis de sus propios testimonios en los procesos judiciales mayoritariamente. Desde los métodos de investigación actuales se puede desglosar de ellos que muchas de ellas eran inocentes de lo que se les acusaba, teniendo en cuenta que el propio crimen en sí estaba fundamentado en creencias que no tienen validación empírica.

Esto hace por ello cuestionarnos posibles razones más allá para que dichas creencias se tornaran en una cacería real de personas y sobre todo de mujeres. Mientras que es difícil obtener explicaciones claras al respecto, es un hecho que, se pusieron en marcha una serie de herramientas y mecanismos que hicieron posible este fenómeno histórico. A pesar del intento de diferenciar entre una cultura oficial y una cultura popular, es evidente que en el fenómeno histórico brujo ambas se unieron por una misma causa, aunque por motivaciones distintas. Esto fue favorecido a su vez por las circunstancias que tuvieron lugar en esas sociedades, también más hijas de su tiempo que de sus propios padres.

Las brujas, de una forma u otra fueron reales en la mente de las personas, ya fuera como agentes del mal, para aquellos eruditos que decidieron creer en aspectos mucho más escabrosos, o para las personas de a pie que, por temor, venganza u otros sentimientos optaban por tomar partida en contra de sus vecinas. Esto directa o indirectamente contribuyó a generar un estigma social hacia ciertas mujeres o en última instancia, hacia las mujeres en general e incluso, hacia algunas etnias. Estas circunstancias dan cuenta de la posición social vulnerable a la que estas gentes quedaban expuestas y que es, posiblemente, una de las principales razones por las que no se dudaba en sospechar de esos grupos de personas específicos. Los hombres, tenían las riendas de la sociedad,

tenían recursos, y un lugar en ella que brindaba les muchas más vías de actuación que a las mujeres. En este sentido era mucho más complicado tomar represalias contra ellos. Ello no quiere decir, sin embargo, que no existiesen casos de hombres acusados por brujería.

Aunque en términos generales este era el menor de los casos también existieron brujos. De hecho, atendiendo a las diferencias locales, regionales o nacionales hubo situaciones en el que las persecuciones de hombres fueron significativamente altas. Desde nuestro punto de vista es complicado imaginarlo porque los brujos no fueron víctimas de las visiones estereotipadas que la sociedad medieval preparó para las mujeres. No debemos pues caer en la simplificación de que el episodio histórico de la Caza de Brujas trajo consigo únicamente víctimas femeninas. Pero, aunque no se trate como tal de una caza exclusivamente de mujeres, sí que podríamos referirnos al estereotipo de bruja como algo perfilado especialmente femenino en los siglos bajomedievales. Así pues, cuando se llevaba a cabo la búsqueda de personas relacionadas con la brujería la mayoría de los elementos y componentes señalaban a las mujeres como principales involucradas.

La condición de mujer como bruja y las diferentes profesiones que en el estereotipo se asocian a la brujería han dejado huella en el imaginario colectivo y la cultura popular traspasadas a lo largo de los siglos a través de la literatura, iconografía e incluso en la propia tradición oral. En los cuentos de nuestra propia infancia aparecen mujeres villanas que cumplen con el cliché de la bruja, ancianas con mal aspecto, en situación de vulnerabilidad que se aprovechan para persuadir a gente inocente por medio del uso de veneno, como es el caso de la *Blancanieves*. No obstante, estas han sido representadas de muchas maneras, en ocasiones con unos elementos, y en otras con otros. Por ejemplo, la bruja de la serie de dibujos animados *Las Tres Mellizas* aparece con elementos como el sombrero de pico, la escoba para el vuelo nocturno y como no, el caldero de los hechizos. Algunos de ellos en relación con el fuerte vínculo que siempre se ha atribuido a las mujeres y lo doméstico. En cambio, en los casos reales solo encontramos a mujeres que tienen sus ocupaciones y no figuras imaginadas ataviadas con toda la equipación del “kit brujeril”.

De esta forma, se ha perpetuado la visión negativa hacia esas mujeres. Nuestro propio vocabulario da muestra de ello cuando llamamos a alguien “bruja”, un adjetivo que solo califica a mujeres generalmente con malas intenciones. Esto es un indicador de que el estudio de la brujería y su conexión con las mujeres es algo vivo que despierta la atención de muchas personas tanto dentro como fuera del ámbito académico. Es por ello importante que los trabajos de los historiadores al respecto no queden en vano, ya que el estudio fenómeno de la brujería se puede extrapolar al funcionamiento de la propia vida y las sociedades. Salvando las distancias y haciendo un estudio comparativo de forma rigurosa hay todavía muchas formas de actuación que repercuten no solo a las mujeres sino también a grupos más marginales de la sociedad que tienen un claro ejemplo paralelo en la Edad Media.

Este trabajo me ha sido de gran utilidad para lograr comprender ciertos problemas y situaciones que se dan a lo largo de la historia de la vida cotidiana del común de la gente, personas donde verdaderamente vemos nuestro reflejo. En mi caso es el de aquellas mujeres que tuvieron que pasar por momentos de injusticia, tormento y dificultades, y en última instancia, eran tachadas de brujas, una marca que podía cambiar el devenir de estas para siempre.

4. ANEXO DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1: Traducción de la Adoración del Can Guinefort

Traducción del exemplum de Étienne de Bourbon obtenido del manuscrito más antiguos de los manuscritos de la obra de Étienne de Bourbon: Bibl. nat. ms. lat. 15970, ffº 413va-414ra. Obtenido en: Schmitt, J. C. (1984). La herejía del Santo Lebrel: Guinefort, curandero de niños desde el siglo XIII. Barcelona: Muchnik Editores. pp. 17-20.

«Hemos de hablar en sexto lugar de las supersticiones injuriosas, algunas de las cuales son injuriosas para Dios, y otras para el prójimo. Son injuriosas para Dios las supersticiones que otorgan los honores divinos a los demonios o a cualquier otra criatura: es propio de la idolatría, y también lo que hacen las miserables mujeres echadoras de suertes, que piden la salvación adorando a los arbustos de madre selva o haciéndoles ofrendas; desprecian a las iglesias o a las reliquias de los santos, llevan a sus hijos a estos arbustos o a hormigueros o a otros objetos, para que se produzca la curación.

Es lo que ocurrió recientemente en la diócesis de Lyon, donde me encontraba yo predicando contra los sortilegios y al escuchar las confesiones, numerosas mujeres confesaron que habían llevado a sus hijos a san Guinefort. Y como yo creía que era algún santo, realicé una investigación y comprendí finalmente que se trataba de un perro lebrel, que había sido matado de la manera siguiente.

En la diócesis de Lyon, cerca del pueblo de las clausuras, llamado Nauville, en la tierra del Señor Villars, existió un castillo, cuyo señor tenía un hijo pequeño de su mujer. Un día, como el señor y su esposa hubieran salido de su casa y la nodriza había hecho lo mismo, dejando al niño solo en la cuna, una enorme serpiente entró en la casa y se dirigió hacia la cuna del niño. Al verla, el lebrel, que había quedado en la estancia, persiguió a la serpiente y la atacó debajo de la cuna, la derribó y cubrió de mordeduras a la serpiente, que se defendía y mordía a su vez al perro. El perro acabó por matarla y la arrojó lejos de la cuna. Dejó la cuna y, también, el suelo, su propio hocico y su cabeza impregnados con la sangre de la serpiente. Agotado por su lucha contra la serpiente, el perro se mantenía en pie cerca de la cuna. Cuando entró la nodriza, creyó, ante esta visión, que el niño había sido devorado por el perro y lanzó un terrible alarido de dolor. Al oírlo, la madre del niño acudió a su vez, vio y creyó lo mismo y lanzó un grito semejante. De igual manera, el caballero, al llegar a su vez a la estancia, creyó también lo mismo, y sacando su espada, mató al perro. Entonces, acercándose al niño, lo encontraron sano y salvo, durmiendo dulcemente. Buscando la explicación, descubrieron a la serpiente destrozada y muerta por los mordiscos del perro. Reconociendo entonces la verdad de lo sucedido, y deplorando el haber matado de manera tan injusta a un perro tan sumamente útil, lo arrojaron en un pozo situado delante de la puerta del castillo, echaron encima una gran cantidad de piedras y plantaron en las proximidades unos árboles en memoria de este hecho. No obstante, el castillo fue destruido por la voluntad divina y la tierra, convertida en un desierto, abandonada por sus habitantes. Pero los campesinos que llegaron a enterarse de la noble

conducta del perro y de cómo había sido muerto, aunque inocente y por una acción de la que debió obtener recompensa, visitaron el lugar, honraron al perro como a un mártir, le rogaron por sus enfermedades y sus necesidades y muchos fueron víctimas de seducciones y de las ilusiones del diablo que, por este medio, empuja a los hombres al error. En especial, las mujeres que tenían hijos débiles y enfermos fueron sobre todo quienes los llevaron a ese lugar. En un poblado fortificado distante como una legua de este lugar, iban a buscar a una vieja mujer que les enseñaba la manera ritual de proceder, de hacer ofrendas a los demonios, de invocarlos, y que les conducía hasta este lugar. Cuando se encontraban con él, ofrecían sal y otras cosas; colgaban en los arbustos de los alrededores los pañales de los niños; hundían un clavo en los árboles que habían crecido en el lugar; hacían pasar al niño desnudo entre los troncos de dos árboles: la madre, colocada en un lado, sostenía al niño y lo arrojaba nueve veces a la anciana que estaba situada al otro lado. Al invocar a los demonios, suplicaban a los faunos que residían en la selva de Rimate que acogieran a este niño enfermo y debilitado ya que, según creían ellos, les pertenecía; y que les devolviesen su niño gordo y lustroso, sano y salvo, que ellos se habían llevado consigo.

Una vez hecho esto, estas madres infanticidas volvían a coger su hijo y lo colocaban desnudo al pie del árbol sobre la paja de una cuna, y con el fuego que habían llevado, encendían a un lado y a otro de la cabeza dos lamparillas que medían una pulgada y las fijaban en el tronco por encima de la cuna. Seguidamente se retiraban hasta que las lamparillas se hubiesen consumido, de manera que no pudiesen ni escuchar el llanto del niño, ni verlo. De esta manera, al consumirse las lamparillas quemaron enteramente y mataron a varios niños, como hemos sabido por no pocas personas. Una mujer incluso me refirió que acababa de invocar a los faunos y se retiraba ya, cuando vio un lobo que salía de la selva y se aproximaba al niño. Si no hubiera regresado junto a él, movida a piedad por su amor materno, el lobo, o el diablo, bajo su apariencia, como ella misma decía, habría devorado al niño.

Cuando las madres volvían junto a su hijo y lo encontraban vivo, lo llevaban a las rápidas aguas de un arroyo próximo, llamado el Chalaron, en el que lo sumergían nueve veces: si salía con bien de las aguas y no moría inmediatamente, o poco después, significaba que tenía las vísceras muy resistentes.

Nos trasladamos a ese lugar, convocamos al pueblo de estas tierras y les predicamos contra todo lo que hemos referido. Hicimos exhumar el perro muerto y talar el bosque sagrado, y ordenamos quemar éste con los huesos del perro. Y yo hice que los señores de la tierra emitieran un edicto previendo el embargo y la expropiación de los bienes de quienes en adelante acudiesen a este lugar para perpetuar estos ritos.»

DOCUMENTO 2: Petición de pago de las costas del juicio: 24 de marzo de 1461.

Processus honorabilis Blassi de Acin et aliorum habitatorum loci de Villanua contra Guyrandana de Lay, habitatori dicti loci, super petitione criminali. Archivo Municipal de Jaca. Caja 663. Procesos criminales, nº 10. Soporte en papel. Cuadernillo de 22 hojas tamaño en 4º. Latín y romance. Aceptable estado de conservación.

Publicado en: Fernández Otal, J. A. (2006). “Guirandana de Lay, Hechicera, ¿Bruja? y Ponzoñera de Villanúa (Alto Aragón), según un proceso criminal del año 1461. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/Procesos,%20art%C3%ADculos%20concretos/Proceso%20Brujer%C3%ADa.pdf> [Consultado 4-12-2024] p. 148.

- Primero, por ofrecer el apellido o denuncia, 1 sueldo.
- Item, salario del lugarteniente del Justicia de Jaca, que con cuatro hombres fue a capturar a Guirandana, 30 sueldos.
- Item, por el ofrecimiento de la petición (cédula en papel), 4 dineros.
- Item, por el instrumento de procuración del procurador Miguel Ximénez de Aragüés exhibido e inserto en el proceso, 3 sueldos.
- Item, por el salario del abogado, 15 florines.
- Item, por el salario del procurador de la tercera parte (*lac*).
- Item, por tres testigos aportados por la acusación a la causa, 3 sueldos.
- Item, por el derecho de sentencia, 20 sueldos.
- Item, por el proceso... (*lac*)
- Item, por el salario del baile, 20 sueldos.
- Item, por el salario del notario que fue con el lugarteniente del Justicia de Jaca a Villanúa a capturar a Guirandana.

DOCUMENTO 3: Portada del Malleus Maleficarum

Frontispiece to Henrich Institoris' *Malleus Maleficarum*, "The Hammer of Witches". Beich Digital library. Obtenido en: Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson. p. 169.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahn, M., Guzmán Almagro, A. (2013). “Enigmas de identidad: ¿Lamias, Estriges o Brujas? en *De Lamiis et pythonicis mulieribus* y otros tratados demonológicos del siglo XV”. *Anuari de filologia. Antiqua et Mediaevalia*. 3, pp. 1-23. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/Mujer%20en%20la%20Edad%20Media/Dialnet-Enigmas%20de%20identidad,%20lamias%20estrigas%20o%20brujas.pdf> [Consultado 13-07-2025]

Amat, O, Rocafort, A, dirs. (2017). *Cómo investigar: trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación*. Barcelona: Profit.

Broedel, P. (2025). “Género, brujería y el Martillo de las Brujas”. En: VV. AA. *Desperta Ferro, revista de arqueología e historia*. 59, pp. 20-27.

Caro Baroja, J. (1961). *Las brujas y su mundo*. Madrid: Revista de Occidente.

Cardini, F. (1982). *Magia, brujería y superstición en el Occidente Medieval*. Barcelona: Península.

Castell Granados, P. (2013). “E Cert te molt gran fama de bruixa e se fa metgessa e fa medecines. La Demonización de las prácticas mágico-medicinales femeninas (siglos XIV-XVI)”. *Studia historica. Historia medieval*. 31, pp. 233-244. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/mirar/Art%C3%A1culo%20pau%20castell%20granados.pdf> [Consultado 25-06-2025]

Castell Granados, P. (2022). “La maldad femenina en el Tratado antibrujesco *Malleus Maleficarum* (1487)”. En: Calvo Maturana, A., Martínez Maza, C., Ortega Cera, A. y Prieto Borrego, L. (coords.) *Fuentes para el estudio de la Historia de las Mujeres*. Granada: Comares. pp. 235-240.

Dalarun, J. (2000) “La mujer a los ojos de los clérigos”. En: Perrot, M., Duby, G., Klapisch-Zuber, C., Pastor de Togneri, R. (eds). *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 2. La Edad Media. Madrid: Taurus. pp. 24-52

De Beauvoir, S. (1998). *El Segundo Sexo*. Vol. I, Los hechos y los mitos. Madrid: Cátedra.

Delumeau, J. (1989). *El Miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII): una ciudad sitiada*. Madrid: Taurus.

Elíade, M. (1981) *Lo sagrado y lo profano*. Guadarrama: Omega.

Esteban Recio, A. (1999). “Otras miradas, Otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media”. Universidad de Valladolid. *Edad Media, Revista de Historia*. 2, pp. 195-216. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/Downloads/Dialnet-OtrasMiradasOtrosCaminos-197012.pdf> [Consultado 25-02-2025]

Federici, S. (2004). *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Fernández Otal, J. A. (2006). “Guirandana de Lay, Hechicera, ¿Bruja? y Ponzonera de Villanúa (Alto Aragón), según un proceso criminal del año 1461. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/Procesos,%20art%C3%ADculos%20concretos/Proceso%20Brujer%C3%ADa.pdf> [Consultado 4-12-2024]

Frugoni, C. (2000). “La mujer en las imágenes, la mujer imaginada”. En: Perrot, M., Duby, G., Klapisch-Zuber, C., Pastor de Togneri, R. (eds). *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 2. La Edad Media. Madrid: Taurus. pp. 376-417.

García Cárcel, R. (2000). *Inquisición: historia crítica*. Madrid: Temas.

Henningsen, G. (2010). *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*. Madrid: Alianza.

Kieckhefer, R. (1992). *La Magia en la Edad Media*. Barcelona: Crítica.

Le Goff, J. (1969). *La Civilización del Occidente Medieval*. Barcelona: Juventud.

Le Goff, J. (2017). *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*. Barcelona: Gedisa.

Lortz, J. (1982). *Historia de la Iglesia: en la perspectiva de la historia del pensamiento. Vol. 1. Antigüedad y Edad Media*. Madrid: Ediciones Cristiandad.

Martínez Monzón, Victoria Isabel. (2023) *Un cambio en la mentalidad de la sociedad europea entre los siglos XIII y XIV. Las brujas y la brujería*. Grado en Historia. Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/147603> [Consultado 04-02-2025]

Martínez Peñas, L. (2019). “La convergencia entre la brujería y herejía y su influencia en la actuación de la Inquisición medieval”. Madrid: Universidad del Rey Juan Carlos. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/Dialnet-LaConvergenciaEntreBrujeriaYHerejiaYSuInfluenciaEn-7454260.pdf> [Consultado 04-07-2025]

Mackay, C.S. (2009). *The Hammer of Witches. A Complete Translation of the Malleus Maleficarum*. United States: Cambridge University Press.

Mitre, E., Fernández, F.J., De Moxó, F., Grana, C. (1985). “Las herejías medievales”. *Cuadernos de Historia*. 16, pp. 4-31. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/las%20herej%C3%ADas%20medievales.pdf> [Consultado 07-07-2025]

Navarro Espinach, G. (2022). “La historia de los gitanos en la Edad Media: relecturas y avances”. En: Amrán, R., Cortijo Ocaña, A. *Ecos y tiempos. Las minorías en la España medieval y moderna (siglos XV al XVII)*. Santa Bárbara: Publications of eHumanista. pp. 112-126. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/mirar/Historia%20gitanos%20Edad%20Media.pdf> [Consultado 26-06-2025]

Optiz, C. (2000). “Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)”. En: Perrot, M., Duby, G., Klapisch-Zuber, C., Pastor de Togneri, R. (eds). *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 2. La Edad Media. Madrid: Taurus. pp. 294-357.

Prado Rubio, E. (2018). “La inclusión de la brujería en el ámbito competencial inquisitorial”. *Revista de la Inquisición (intolerancia y derechos humanos)*. Vol. 22. pp. 393-418. Disponible en: <file:///C:/Users/andre/OneDrive%20-%20unizar.es/4%C2%BA/TRABAJO%20FIN%20DE%20GRADO/Dialnet-LaInclusionDeLaBrujeriaEnElAmbitoCompetencialInqui-7452326.pdf> [Consultado 07-07-2025]

Prado Rubio, E. (2018). “Stereotypes about the inquisitorial persecution of witchcraft”. *International Journal of Legal History and Institutions*. 2, pp. 139-166. Disponible en: <https://iholji.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/12/ijolhi-2-2018-1.pdf> [Consultado 13-07-2025]

Russell, J. B. (1995). *Lucifer: el diablo en la Edad Media*. Barcelona: Laertes.

Russell, J. B., Brooks, A. (2024) *A History of Witchcraft: sorcerers, heretics and pagans*. United Kingdom: Thames and Hudson.

Segura Urra, F. (2012). “Hechicería y brujería en la Navarra medieval: de la superstición al castigo”. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*.

Schmitt, J. C. (1984). *La herejía del Santo Lebrél: Guinefort, curandero de niños desde el siglo XIII*. Barcelona: Muchnik Editores.

Tausiet, M. (2004). *Ponzoña en los ojos: brujería y superstición en Aragón en el siglo XVI*. Madrid: Turner.

Voltmer, R. (2017). “The Witch Trials”. En: Davis, O. *The Oxford history of witchcraft and magic*. United Kingdom: Oxford University Press, pp. 93-133.